



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E264-2022
Servicio de Fumigación.

Contrato número S3M0004

Contrato abierto para el **Servicio de Fumigación**, que celebra por una parte El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Doctor, Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, que en lo sucesivo se le denominara "**El Instituto**", representado en este acto por la **Doctora Rocío Cárdenas Navarrete**, en su carácter de Directora de la UMAE y Representante Legal y por la otra, el **Ciudadano Francisco Raymundo Cuevas Jiménez**, en lo subsecuente "**El Proveedor**", de conformidad con las siguientes Declaraciones y cláusulas

Declaraciones:

I. Declara "El Instituto" por conducto de su Representante que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la Organización y Administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para realizar todo tipo de actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con el Artículo 251, Fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 fracciones I y XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Doctora Rocío Cárdenas Navarrete, en su carácter de directora de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Doctor Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, y representante legal, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "El Instituto", de acuerdo al poder que le fue conferido en la escritura pública número 21,820 de fecha 07 de octubre de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la notaría pública número 248 de la Ciudad de México. Poder debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el 09 de octubre de 2020 bajo el folio 97-7-09102020-232408 con fundamento en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento.

I.4.- Para el logro de sus programas autorizados requiere del **Servicio de Fumigación**, en los términos y condiciones de este contrato.

I.5.- El presente contrato se asigna por el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-050GYR067-E264-2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis Fracción I, 37, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 81 de su Reglamento.

I.6.- Con fecha **29 de diciembre de 2022**, el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Doctor Silvestre Frenk Freund", del Centro Médico Nacional Siglo XXI, emitió el fallo del procedimiento descrito en la declaración que antecede

I.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal **42062511**, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número 000001680-2023 Anexo (3).

I.8.- Que para los fines y efectos legales de este contrato "**El Instituto**", declara como domicilio legal, para todos los efectos jurídicos que de este contrato se deriven el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc Número 330, segundo piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E264-2022
Servicio de Fumigación.

1.9.- Los recursos presupuestales a ejercer en el presente contrato, quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestal con el que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social conforme al presupuesto de egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

"El Proveedor" Declara que:

11.1.- Tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos de este contrato.

11.2.- Acredita su personalidad para la firma de este contrato mediante Identificación Oficial consistente en el documento Credencial de Elector con folio [REDACTED] expedido por el Instituto Federal Electoral, con número [REDACTED] de fecha o año de registro [REDACTED]

11.3.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos, económicos necesarios y la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos objeto del presente contrato.

11.4.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número CUJF571005PG8 con número de proveedor del IMSS: 000030337.

11.5.- Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos que refiere el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

11.6.- Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11.7.- El proveedor acreditará plenamente estar al corriente en el pago de sus Obligaciones de Seguridad Social, por lo tanto, presentara el día de la firma del presente instrumento jurídico la opinión de cumplimiento vigente y positiva (Anexo 7), misma que no tendrá una antigüedad mayor a treinta días de su presentación ante el Instituto.

11.8.- Acredita el proveedor estar al corriente en el cumplimiento de pago de "Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones", presentando ante el "Instituto" el día de la firma del presente instrumento jurídico la constancia positiva emitida por el Instituto de fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (fononavit), misma que no tendrá una antigüedad mayor a treinta días de su presentación (anexo 8).

11.9.- Que para los fines y efectos legales de este contrato, señala como domicilio fiscal, el ubicado en [REDACTED]

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Proveedor" y "El Instituto" convienen que el objeto del presente Contrato consiste en que "El Proveedor" preste el **Servicio de Fumigación**, que se describe en el (Anexo 1) que una vez rubricado por las partes, forma parte integral de este contrato.

"El Proveedor" se obliga con el "El Instituto" a realizar el servicio objeto del presente contrato cumpliendo con lo descrito en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones que se agregan al presente instrumento jurídico como Anexo (2).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo
IMSS

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos:

Clave, número y años de registro credencial de elector, dirección de proveedor



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E264-2022
Servicio de Fumigación.

I.9.- Los recursos presupuestales a ejercer en el presente contrato, quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestal con el que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social conforme al presupuesto de egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

"El Proveedor" Declara que:

II.1.- Tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos de este contrato.

II.2.- Acredita su personalidad para la firma de este contrato mediante Identificación Oficial consistente en el documento Credencial de Elector con folio [REDACTED] expedido por el Instituto Federal Electoral, con número [REDACTED] de fecha o año de registro [REDACTED]

II.3.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos, económicos necesarios y la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos objeto del presente contrato.

II.4.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número CUJF571005PG8 con número de proveedor del IMSS: [REDACTED]

II.5.- Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos que refiere el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

II.6.- Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.7.- El proveedor acreditará plenamente estar al corriente en el pago de sus Obligaciones de Seguridad Social, por lo tanto, presentara el día de la firma del presente instrumento jurídico la opinión de cumplimiento vigente y positiva (Anexo 7), misma que no tendrá una antigüedad mayor a treinta días de su presentación ante el Instituto.

II.8.- Acredita el proveedor estar al corriente en el cumplimiento de pago de "Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones", presentando ante el "Instituto" el día de la firma del presente instrumento jurídico la constancia positiva emitida por el Instituto de fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (fononavit), misma que no tendrá una antigüedad mayor a treinta días de su presentación (anexo 8).

II.9.- Que para los fines y efectos legales de este contrato, señala como domicilio fiscal, el ubicado en [REDACTED]

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Proveedor" y "El Instituto" convienen que el objeto del presente Contrato consiste en que "El Proveedor" preste el Servicio de Fumigación, que se describe en el (Anexo 1) que una vez rubricado por las partes, forma parte integral de este contrato.

"El Proveedor" se obliga con el "El Instituto" a realizar el servicio objeto del presente contrato cumpliendo con lo descrito en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones que se agregan al presente instrumento jurídico como Anexo (2).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre
Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo IMSS

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos:

Clave, número y años de registro credencial de elector, número de proveedor y registro patronal IMSS, dirección de proveedor



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E264-2022
Servicio de Fumigación.

El monto a pagar por el **Servicio de Fumigación**, objeto del presente contrato se efectuara en pesos Mexicanos.

Segunda.- Importe del contrato: para cubrir el importe de la contraprestación que implica el presente contrato "El Instituto" cuenta con un, **presupuesto mínimo como compromiso a ejercer, por un monto de: \$ 75,899.04 (Setenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos 04/100 m.n.) más IVA, y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por un importe de \$189,747.59 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 59/100 m.n.), más IVA.**

Tercera.- El presente Instrumento Jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que "El Proveedor" se obliga a mantenerlos fijos durante la vigencia del mismo; por lo que "El Instituto" bajo ninguna circunstancia otorgara ajuste de precios o costo.

Cuarta.- Anticipos.- "El Instituto" **No otorgara anticipos** para la prestación del **Servicio de Fumigación**, objeto del presente contrato.

Quinta.- Forma de pago: "El Instituto" Se obliga a cubrir el importe en moneda nacional, del servicio, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores contados a partir de la fecha que "El Proveedor" presente la documentación comprobatoria correspondiente, en (original y copia) de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio, el número de Contrato, número de proveedor, numero de fianza, nombre de la compañía que la emite y firmada (s), por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, las ordenes de servicio selladas por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y firmadas por la oficina de Conservación del Hospital, mismas que deberán ser entregadas en la oficina de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría "Doctor Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sita en avenida Cuauhtémoc número 330, 2do. Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs.

Así mismo, durante la vigencia del presente contrato, El Proveedor queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente y positiva con vigencia del día en que se ingresa la factura correspondiente ante el Departamento de Finanzas de la unidad.

"El Proveedor" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social previamente validados en el portal del Servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar al área de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI.

En el caso de que las facturas que entregue "El Proveedor" para su pago, presenten errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en los términos del Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Pago electrónico interbancario: en el supuesto de que "El Proveedor" acepte que "El Instituto" efectúe el pago del servicio a través del esquema electrónico, interbancario que se encuentra en operación en "El Instituto" en las instituciones bancarias siguientes: Banamex, s.a., Banorte, s.a. y Scotiabank Inverlat, s.a., deberá presentar en el departamento de finanzas de la unidad, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por "El Instituto" "Anexo a la solicitud deberá "El Proveedor", presentar original y copia del R.F.C., poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.

"El Proveedor" podrá solicitar que se apliquen las cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E264-2022
Servicio de Fumigación.

Por lo anterior, "El Proveedor" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor y Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "El Instituto" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto de este instrumento a "El Proveedor", para que este lleve a cabo los medios necesarios que garanticen la liberación de "El Instituto" en cualquier controversia.

Decima quinta.- Vigencia: las partes convienen que la vigencia de este contrato será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Decima sexta.- Garantía de cumplimiento del Contrato: "El Proveedor" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante Fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la cláusula segunda del presente Contrato, sin considerar el I.V.A. (Anexo 6)

"El Proveedor" queda obligado a entregar a "El Instituto" la Póliza de Fianza en el Departamento de Conservación, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, 1er piso, col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720 Ciudad de México, dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato será devuelta a "El Proveedor" una vez que "El Instituto" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "El Proveedor", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato.

Décima séptima.- Pena convencional: las partes convienen en establecer como pena convencional las siguientes:

- Por incurrir en retraso en la prestación del servicio objeto del presente contrato, "El Proveedor" pagara a "El Instituto" el 2.5% por cada día de atraso sobre el valor total de lo incumplido.
- Cuando "El Instituto" determine no aceptar el servicio una vez transcurridos los 04 (cuatro) días hábiles posteriores a la fecha comprometida, emitirá un aviso de incumplimiento ante el Departamento de Abastecimiento para la notificación y aplicación de la correspondiente.
- Cuando "El Proveedor" preste el servicio fuera de especificaciones o en contravención a las indicaciones emitidas por "El Instituto", con independencia de que será obligatorio para "El Proveedor" entregarlos a entera satisfacción de "El Instituto", se aplicara a este una pena convencional consistente en la cantidad que resulte de aplicar el 2.5% sobre el importe de dicho incumplimiento.

Cuando "El Proveedor" no preste el servicio solicitado por "El Instituto", se aplicará a este una pena convencional consistente en el 2.5% (dos punto cinco) sobre el valor total de lo incumplido sin incluir I.V.A.

La aplicación de la pena convencional por ninguna circunstancia deberá exceder al monto total de la garantía de cumplimiento de este contrato.

La pena convencional se calcula de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa$$

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo



La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E264-2022
Servicio de Fumigación.

Dónde:

PCA = Pena convencional aplicable.
%D = Porcentaje de penalización 2.5% por cada día de atraso.
NDA = Número de días de atraso.
VSPA = Valor del servicio prestado con atraso, sin IVA.

Las sumas de penalizaciones juntas o separadas no podrán exceder el valor de la garantía del cumplimiento. Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "El Instituto".

Décima octava.- Ejecución de la Póliza de Fianza de cumplimiento de este Contrato: "El Instituto" llevara a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- Se rescinda administrativamente.
- Durante la vigencia de este contrato y de la garantía del servicio, se detecten vicios ocultos, fallas, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta, del servicio realizado.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el 10% del monto convenido.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Décima novena.- Relaciones obrero patronales: "El Proveedor" se constituye como único patrón del personal que ocupe para proporcionar los servicios para el cumplimiento del presente Contrato, en los términos del Artículo 10 de la Ley Federal del trabajo, sin reserva de lo dispuesto en el Artículo 132 del mismo ordenamiento legal, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que derivan de las relaciones laborales, contractuales y fiscales con sus trabajadores, por lo que "El Proveedor" es el único responsable de las violaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social se deriven frente a dicho personal, liberando a "El Instituto" de cualquier responsabilidad solidaria y reclamación que hagan sus trabajadores al respecto.

Por lo tanto "El Instituto", bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación, así como tampoco podrá considerarse intermediario de "El Proveedor".

Vigésima.- Terminación anticipada: de conformidad con el Artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Instituto" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad alguna y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a "El Proveedor" con cinco días hábiles de anticipación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de continuar con el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "El Instituto".

En este caso "El Instituto" reembolsará a "El Proveedor" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

Vigésima primera.- Rescisión Administrativa: "El Instituto" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "El Proveedor" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

6

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E264-2022
Servicio de Fumigación.

- A) Falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- B) Cuando se haya agotado el monto máximo de la aplicación de la pena convencional.
- C) Cuando se compruebe que "El Proveedor" haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las aceptadas en este Contrato.
- D) Cuando no tramite y entregue al termino de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la Póliza de Fianza de cumplimiento.
- E) Cuando ceda los derechos u obligaciones derivados este Contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito por parte de "El Instituto".
- F) Cuando se incumpla parcial o totalmente cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- G) Si la autoridad competente declara el estado de quiebra, la suspensión de pagos, o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "El Proveedor".
- H) Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I) Cuando "El Proveedor" no reponga el servicio objeto de este contrato, por motivo de canje, devolución o sustitución, con motivo de daños irreversibles en su presentación.
- J) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

Vigésima segunda.- Procedimiento de rescisión administrativa: para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- A) Si "El Instituto" considera que "El Proveedor" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula vigésima primera, lo hará saber a "El Proveedor" de forma indubitable por escrito a efecto de que este exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- C) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "El Proveedor", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.
- D) De efectuar la rescisión del contrato, no procederá el cobro por concepto de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando la rescisión administrativa tenga como causal el que se hubiere agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales, el procedimiento podrá iniciarse por "El Instituto" a los 15 (quince) días naturales del incumplimiento.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E264-2022
Servicio de Fumigación.

En el supuesto de que el incumplimiento por parte de "El Proveedor" no derive del atraso de la falta del servicio, "El Instituto" podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa en cualquier momento posterior al incumplimiento.

Vigésima tercera.- Cesión de derechos: de conformidad con el último párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, siempre y cuando medie autorización por escrito por parte de "El Instituto".

Vigésima cuarta.- Procedimiento de resolución de controversias de carácter técnicas y administrativas: "Las partes" convienen que sí, durante la vigencia del presente contrato surgieran discrepancias en lo relativo a conceptos de carácter técnico o administrativo, tales como: duda en las especificaciones para la ejecución de los trabajos, disponibilidad de los bienes muebles y/o equipos el uso de refacciones y materiales de mala calidad, entre otros, "las partes" que resulten afectadas, convendrán, que en un plazo no mayor de 48 horas, se deberá dar respuesta precisando las acciones que deben implementarse para resolver dicha discrepancia.

Vigésima quinta.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "El Instituto" podrá celebrar por escrito Convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo.

Para efectos de lo previsto en el párrafo que antecede, "El Proveedor" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del Artículo 103, Fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Vigésima sexta -Relación de Anexos: los Anexos que se relacionan a continuación son rubricados por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- anexo 1 (uno) "Descripción del Servicio"
- anexo 2 (dos) "Anexo técnico y términos y condiciones"
- anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad"
- anexo 4 (cuatro) "Programa de Trabajo"
- anexo 5 (cinco) "Formato Acta-Entrega Recepción"
- anexo 6 (seis) "Formato Póliza de Fianza"
- anexo 7 (siete) "Obligaciones de Seguro Social"
- anexo 8 (ocho) "Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones"

Vigésima séptima - Responsabilidad Civil: de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "El Proveedor", se obliga a responder ante "El Instituto", cuando a causa de los defectos o vicios ocultos en el servicio a el Instituto, se cause daños a terceros, obligándose a restituir la cantidad que "El Instituto" se viera precisado a erogar por tal concepto.

Vigésima octava.- Legislación aplicable: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Vigésima novena.- Jurisdicción: Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

8

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
 Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
 Licitación Pública Nacional
 No. LA-050GYR067-E264-2022
 Servicio de Fumigación.

Trigésima.- Firman el presente Instrumento Jurídico por el Instituto, la Doctora Rocío Cárdenas Navarrete.- Directora de la UMAE y Representante Legal, Licenciada Laura Helena Escobar Bustamante Jefa del Departamento de Abastecimiento como Área contratante, Ingeniero Gabriel Rolando García Ocegueda.- Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales como área requirente, Ingeniero Gonzalo Espinosa Torres – Jefe de la Oficina de Conservación como Administrador del contrato y el Ciudadano Francisco Raymundo Cuevas Jiménez, como proveedor.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido y alcance jurídico del presente Contrato, lo formalizan por su libre voluntad y su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, violencia o mala fe, ni por otros vicios de la voluntad, lo firman al margen y al calce, por triplicado, en la Ciudad de México, el día 30 de diciembre de 2022.

"El Instituto"
 UMAE, Hospital de Pediatría
 "Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI


 Doctora Rocío Cárdenas Navarrete
 Directora de la UMAE y Representante legal.

"EL PROVEEDOR"


 Ciudadano Francisco Raymundo Cuevas Jiménez
 Persona Física con Actividad Empresarial.

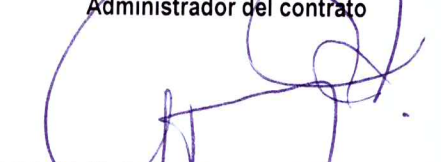
"El Instituto"
 UMAE, Hospital de Pediatría
 "Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI
 Área contratante


 Licenciada Laura Helena Escobar Bustamante
 Jefa del Departamento de Abastecimiento


"El Instituto"
 UMAE, Hospital de Pediatría
 "Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI
 Área Requirente


 Ingeniero Gabriel Rolando García Ocegueda
 Jefe del Departamento de Conservación
 Y Servicios Generales

"El Instituto"
 UMAE, Hospital de Pediatría
 "Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI
 Administrador del contrato


 Ingeniero Gonzalo Espinosa Torres.
 Jefe de la Oficina de Conservación.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
 Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
 del Centro Médico Nacional Siglo XXI
 Dirección
 División de Asuntos Jurídicos
 Oficina de lo Consultivo 

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
 Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
 Licitación Pública Nacional
 No. LA-050GYR067-E264-2022
 Servicio de Fumigación.

Anexo 1

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CONTROL DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA				
<p>LOS SERVICIOS DE DESINFESTACION (DESINSECTACION Y DESRATIZACION) TENDRA COMO OBJETO EL CONTROL O REDUCIR AL MINIMO LA POBLACION DE FAUNA NOCIVA EXISTENTE EN CADA UNA DE LAS UNIDADES.</p> <p>LOS SERVICIOS DE DESINFESTACION SE APLICARAN MENSUALMENTE, CON UNA GARANTIA DE VISITAS ADICIONALES EN CASO NECESARIO ATENDIENDO LOS REPORTES GENERADOS EN LAS UNIDADES POR DEFICIENCIA DEL SERVICIO. SE DEBERA MANTENER UNA SUPERVISION PERMANENTE PARA OBSERVAR EL COMPORTAMIENTO DE LA FAUNA Y LOS RESULTADOS DE LA DESINFESTACION. EL SERVICIO SE REALIZARA 1 VECES EN EL AÑO (DE OCTUBRE A DICIEMBRE CON UNA SUPERFICIE EN CADA MES DE 32.270 M2) INCLUYE LOS REFUERZOS NECESARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>SE DEBEN ROTAR CUANDO MENOS CUATRO PRODUCTOS QUIMICOS NO NOCIVOS AL SER HUMANO. SE DEBE CONSIDERAR EL CUADRO DE PRODUCTOS ADJUNTO.</p> <p>CONTROL DE ARTROPODOS</p> <p>CONTROL INTEGRADO (SANEAMIENTO, METODOS, FISICOS MECANICOS Y QUIMICOS) DE INSECTOS, ARACNIDOS, MEDIANTE TRATAMIENTOS PREVENTIVOS Y DE CONTROL EN SITIOS OSCUROS CALIDOS, HUMEDOS, LUGARES DE REPRODUCCION ALIMENTACION, REFUGIO, VIAS DE ACCESO, TRANSITO O DONDE ACOSTUMBREN PARARSE (MUROS, TECHOS, PISOS, DRENAJES , VIGAS, TUBERIAS, ALACENAS, FREGADEROS, ANAQUELES)</p> <p>CONTROL DE RATAS Y RATONES</p> <p>CONTROL INTEGRADO (SANEAMIENTO, METODOS FISICOS MECANICOS Y QUIMICOS), PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RATAS Y RATONES DOMESTICOS, EL TRATAMIENTO QUIMICO SE EFECTUARA MEDIANTE LA COLOCACION DE CEBOS RODENTICIDAS DENTRO O AL LADO DE MADRIGUERAS, RINCONES, LUGARES POCO ACCESIBLES ENTRE EL PISO Y PAREDES, SITIOS DONDE LOS ROEDORES O SUS EXCRETAS HAYAN SIDO OBSERVADAS AGUJEROS A LO LARGO DE MUROS. EVITANDO CONTAMINAR ALIMENTOS, UTENSILIOS O SUPERFICIES QUE ESTEN EN CONTACTO CON ELLOS. SE MANTENDRA UNA DOTACION ININTERRUMPIDA DE CEBO RODENTICIDA HASTA QUE DESAPAREZCAN LOS SIGNOS DE INFESTACION DE RATAS Y RATONES. LA COLOCACIÓN DE TRAMPAS DE PEGAMENTO PARA RATAS Y RATONES DEBERA SER DONDE LOS ROEDORES DOMESTICOS PASARAN SOBRE LAS TRAMPAS CUANDO SE TRASLADEN A SUS REFUGIOS Y SITIOS DONDE SE ALIMENTAN (RUTAS DE TRANSITO, CERCA DE MADRIGUERAS A LO LARGO DE MUROS), DEBERAN CONSIDERARSE APLICACIONES QUINCENALES EN AREAS CRITICAS (QUIRIFANOS, URGENCIA, TERAPIAS Y DIETOLOGIAS).</p>	SERV	12	\$15,812.30	\$189,747.60

SUBTOTAL	\$189,747.60
IVA 16 %	\$30,359.62
TOTAL	\$220,107.22

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
 Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
 del Centro Médico Nacional Siglo XXI
 Dirección
 División de Asuntos Jurídicos
 Oficina de lo Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
 Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
 Licitación Pública Nacional
 No. LA-050GYR067-E264-2022
 Servicio de Fumigación.

ANEXO 4
 PROGRAMA DE TRABAJO

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Servicio de Fumigación.	DEL 02 AL 10	DEL 01 AL 10	DEL 01 AL 10	DEL 03 AL 11	DEL 02 AL 10	DEL 01 AL 09	DEL 03 AL 11	DEL 01 AL 09	DEL 01 AL 08	DEL 02 AL 10	DEL 01 AL 10	Del 01 al 06

NOTA:

EN TODOS LOS CONCEPTOS SE DEBEN INCLUIR MATERIAL Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA APLICANDO PRODUCTOS TALES COMO:

- A.- DELTAMETRINA AL 2.5% SIN AROMA, SOLUCION ACUOSA.
- B.- LA LABDACILOTTRINA AL 2.5% CONCENTRADO EMULSIONABLE.
- C.- CIPERMETRINA AL 40% POLVO MOJABLE.
- D.- BETACIFULTRIM AL 12.5% SUSPENSION CONCENTRADA.
- E.- PROPOXUR AL 15% CONCENTRADO EMULSIONABLE.
- F.- BENDIOCARB AL 76% POLVO MOJABLE.
- G.- HIDRAMETILONA AL 2.15% GEL.
- H.- TRAMPAS DE GOMA.
- I.- BROMADIOLONA AL 0.005% BLOQUE PARAFINADO.
- J.- BRODIFACOUM AL 0.005% CEBOS.
- K.- CUMATETRALIL AL 0.08%.

PRODUCTOS NORMADOS POR EL IMSS Y POR LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS.

TODAS LAS VISITAS MENSUALES Y EXTRAORDINARIAS, DEBERAN SER REGISTRADAS EN LA BITACORA CORRESPONDIENTE Y LOS PRODUCTOS A ROCIAR O COLOCAR, DEBERAN SER PRESENTADOS EN ENVASES O EMPAQUES CERRADOS Y ABIERTOS EN PRESENCIA DEL PERSONAL DE CONSERVACION DESIGNADO POR LA UNIDAD PARA ESTA ACTIVIDAD.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR COMO MINIMO EN LOS PRODUCTOS Y EQUIPOS QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO" SON LAS SIGUIENTES NORMAS.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO.

PREVENCIÓN, ELIMINACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA URBANA COMO: MOSCAS, MOSQUITOS, ARAÑAS, CUCARACHAS, HORMIGAS, RATAS, RATONES, MURCIÉLAGOS, PEDICULOS Y EN CASO DE SER NECESARIO TERMITAS A BASE DE REPELENTE, INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS ANTICUAGULANTES O PRODUCTO Y EQUIPO NECESARIO EL CUAL DEBERÁ ESTAR AUTORIZADO POR LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA. APLICADOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CALIFICADO EN SU UTILIZACIÓN, DOSIFICADOS EN LAS CONCENTRACIONES CORRECTAS.

LAS APLICACIONES DE LOS PRODUCTOS SERAN POR EL SISTEMA DE ASPERSIÓN, DOSIFICADOS EN FORMA ATÓXICA PARA EL HOMBRE ALTERNADOS MENSUALMENTE Y DE MANERA QUE SE EVITE CREAR RESISTENCIA EN LOS INSECTOS. DIRIGIENDO LA APLICACIÓN EN ZOCLOS, VÉRTICES, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, DEBAJO Y DETRAS DE LAVABOS Y TARJAS, BOTES DE BASURA, ESTANTERÍAS, BUROES, MESAS DE TRABAJO, SANITARIOS, LOCKERS Y SISTEMAS DE DRENAJES, TRATANDOSE HUECOS HENDIDURAS, JUNTAS DE EDIFICIO Y EN TODO LUGAR DONDE PUEDAN SER FACTIBLES ESCONDRIJOS DE CUCARACHAS Y OTROS INSECTOS.

CONTROL DE ROEDORES:

SE APLICARÁN TRAMPAS DE GOMA O MECÁNICAS EN LOS LUGARES DONDE SE DETECTE PRESENCIA O EVIDENCIAS. NO DESCARTANDO EL USO DE CEBOS ANTICOAGULANTES PREPARADOS EN FORMA SOLIDA, LIQUIDA O POLVOS DE RASTREO, REVISÁNDOSE CADA 24 HRS. HASTA DEJAR BAJO CONTROL EL EVENTO. APLICÁNDOSE CON PRECAUCIONES PARA NO PONER EN RIESGO TANTO AL PERSONAL DEL INSTITUTO COMO A DERECHOHABIENTES.

TRATAMIENTO DE PEDICULOSIS:

TRATAMIENTO FOCALIZADO POR SISTEMA DE ASPERSIÓN, UTILIZANDO ALGUNO DE LOS INSECTICIDAS DE AMPLIO ESPECTRO Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, DEJANDO ACCIONES POSTERIORES DE ACUERDO A CIRCUNSTANCIAS. EFECTUÁNDOSE AL PRESENTARSE UN EVENTO, CON RESPUESTA DE MAXIMO CUATRO HORAS DE RECIBIDO REPORTE.

MURCIÉLAGOS:

VALIDACIÓN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4. del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
 Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
 del Centro Médico Nacional Siglo XXI
 Dirección
 División de Asuntos Jurídicos
 Oficina de lo Consultivo IMSS

11

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E264-2022
Servicio de Fumigación.

TRATAMIENTO SERIA EN FORMA MECÁNICA, SELLANDO ENTRADAS, A BASE DE MALLAS METÁLICAS Y/O HULE ESPUMA, NO DESCARTANDO EL USO DE GAS PIMIENTA Y NAFTALINA.

TERMITAS:

TRATAMIENTO AL PISO PERFORANDO Y EFECTUANDO INYECCIÓN DE ÁREA INFESTADA UTILIZANDO PRODUCTOS ESPECÍFICOS ACOMPAÑADO DE UN SINERGISTA. TRATANDOSE EN FORMA FOCALIZADA.

ABEJAS:

SERIA POR EL SISTEMA DE ASPERSIÓN, ESPOLVOREO O NEBULIZACIÓN FOCALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO PARA ELIMINAR COLMENAS NO SE REQUIERA DE TRABAJOS DE ALTURA.

PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD O RESPONSABLE DE ESTA Y OBTENER SU AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO PORTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y UN GAFETE CON NOMBRE Y FOTOGRAFÍA QUE LO ACREDITE COMO TRABAJADOR DE "EL PROVEEDOR" RESPONSABLE, DEBIENDO PRESENTAR TODOS LOS PRODUCTOS A UTILIZAR PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO POR "EL INSTITUTO", CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "PLAGUICIDAS Y RODENTICIDAS" EN CASO DE QUE LOS PRODUCTOS NO CORRESPONDAN A LO ESTABLECIDO EN DICHO ANEXO, NO PORTEN EQUIPO DE PROTECCIÓN O EL EQUIPO NECESARIO PARA LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO, NO SE LE AUTORIZARÁ LA APLICACIÓN DEL SERVICIO SIENDO DE SU ÚNICA RESPONSABILIDAD LOS ATRASOS QUE ESTO CONLLEVE.

PREVIO AL INICIO Y TÉRMINO DE CADA SERVICIO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REQUISITAR LA BITÁCORA DE SERVICIO CONFORME AL ANEXO NÚMERO 05 (CINCO) "BITÁCORA DE SERVICIOS REALIZADOS PARA EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA"

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" REQUIERA LA REALIZACIÓN DE ALGÚN SERVICIO FUERA DE PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ACUDIR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 2 HORAS DESPUÉS DE RECIBIR LA SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA, REALIZAR EL SERVICIO REQUERIDO CORRESPONDIENTE, Y EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ACUDA EN EL TIEMPO ESTIPULADO "EL INSTITUTO" PODRÁ OPTAR POR NOTIFICAR EL REQUERIMIENTO UNA SEGUNDA VEZ O CONTRATAR EL SERVICIO REQUERIDO CON UN TERCERO POR LO CUAL "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PAGAR EL IMPORTE DEL O LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL PLAZO OTORGADO POR EL TERCERO Y EN CASO DE NO CUBRIR DICHO PAGO, TAMBIÉN AUTORIZA A "EL INSTITUTO" DEDUCIR EL IMPORTE PAGADO POR DICHS SERVICIOS.

CUANDO EXISTA UN SERVICIO MAL EJECUTADO "EL INSTITUTO" NOTIFICARÁ "EL PROVEEDOR" VÍA TELEFÓNICA, O POR ESCRITO, LA SOLICITUD DE ATENCIÓN, DEBIENDO ACUDIR PERSONAL DE "EL PROVEEDOR" HASTA LA UNIDAD Y REALIZAR NUEVAMENTE EL SERVICIO MAL EJECUTADO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA HORA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO DÉ CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA AL PROGRAMA CALENDARIZADO CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), "PROGRAMA CALENDARIZADO PARA FUMIGACIÓN" Y/O AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A TRAVÉS DE VÍA TELEFÓNICA, O POR ESCRITO, Y UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS 2 (DOS) DÍAS CON ATRASO EN QUE "EL PROVEEDOR" DEBA DE PRESTAR EL SERVICIO Y NO LO HAYA REALIZADO Y QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DECIDIERA NO RESCINDIR EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" PODRÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA CON UN TERCERO, POR LO CUAL "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PAGAR EL IMPORTE DEL O LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL PLAZO OTORGADO POR EL TERCERO Y EN CASO DE NO CUBRIR DICHO PAGO, TAMBIÉN AUTORIZA A "EL INSTITUTO" DEDUCIR EL IMPORTE PAGADO POR DICHS SERVICIOS SOBRE LOS PAGOS QUE "EL INSTITUTO" DEBA CUBRIR A "EL PROVEEDOR"

EL PROVEEDOR ASUME LA RESPONSABILIDAD ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD QUE OCACIONEN POR EL DESARROLLO DE SU SERVICIO Y EN SU CASO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" REQUIERA LA PRESENCIA DE "EL PROVEEDOR" PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ASISTIR A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN AV. CUAUHEMOC No.330 COLONIA DOCTORES C.P. 06720, ALCADIA CUAUHEMOC CIUDAD DE MEXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBE PRESENTAR CARTA EN DONDE ESPECIFIQUE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, NÚMEROS DE TELÉFONOS Y NÚMERO DE FAX EN EL CUAL SE ESTABLECIÓ LA FORMA DE COMUNICACIÓN Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA LA RECEPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS QUE LE FORMULEN LA UNIDAD CON HORARIO DE 8:00 A 18:00 HRS. TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA.

EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE LA UMAE PEDIATRIA C.M.N. SXXI, DEBERÁ ENTREGAR REMISIONES DE SERVICIO EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO DEL MES ANTERIOR PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES O ANTES SI ESTÁN DISPONIBLES.

- 1.- JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.
- 2.- JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN.
- 3.- SUBJEFE DE CONSERVACIÓN.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4. del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

12

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
 Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
 Licitación Pública Nacional
 No. LA-050GYR067-E264-2022
 Servicio de Fumigación.

ANEXO 5 (cinco)

Formato de Acta de Recepción

En la Ciudad de México siendo las ____ horas del día _____ los que suscriben la presente acta, se reunieron en la sala de juntas de la dirección de la unidad para formalizar la entrega-recepción del _____

Asignado a; _____

El importe total, incluyendo el IVA es de \$ _____

Según Contrato n° _____

Previo a la firma del presente documento el Jefe de Conservación y Servicios Generales, el Jefe de la Oficina de Conservación y el contratista, realizaron un recorrido por el (los) lugar (es) donde se efectuaron las actividades convenidas a fin de verificar que los materiales, equipo y mano de obra, cumplan con la calidad, cantidad de trabajos y funcionamiento especificado en el Contrato de referencia

El Proveedor acepta otorgar un plazo de ___?___ días calendario a partir de esta fecha, como garantía por trabajos ejecutados y en caso de requerirla, se compromete a realizar las reparaciones que procedan sin cargo alguno para el Instituto.

Terminando el recorrido y una vez verificado el cumplimiento a lo que establece en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 26 Fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
 Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
 del Centro Médico Nacional Siglo XXI
 Dirección
 División de Asuntos Jurídicos
 Oficina de lo Consultivo



La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de alta Especialidad Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI

CONTRATO NÚMERO. S3M0004
Licitación Pública Nacional
No. LA-050GYR067-E264-2022
Servicio de Fumigación.

Anexo número 6 (seis)

Formato para Fianza de cumplimiento de Contrato

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. En lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: Número de oficio 099001/6B3000/6B30/1953 y de fecha 12/10/2021

Beneficiaria:

Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

Dependencia contratante: _____. (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____. RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: _____. (Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del contrato: _____. (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: _____. (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios o servicios relacionados con la misma)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____. (Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y Artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina de lo Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CDMX/UMAE09/HPSXXI/2023/000007

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund"
del Centro Médico Nacional Siglo XXI
Dirección
División de Asuntos Jurídicos
Oficina de lo Consultivo

14

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Delegacion No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000001680-2023

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegacion No. 3 Suroeste DF
371101 H.PCMXXI Dr.SilvestreFrenkUMAE
142902 Residencia De Conservacion-Res

Concepto: REFERENCIA 42062511-3-2023, CUENTA 42062511, SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION

Fecha Elaboración: 04/11/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 520,000.00
Cuenta: 42062511 Serv. Jardinería y Fumigación Unidad de Información: 371101 Centro de Costos: 142902
Partida Presupuestaria SHCP: 35901 Servicios de jardinería y fumigación

Table with 13 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE) showing monthly budget commitments and availability in thousands of pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MIGUEL ANGEL TELLO FIGUEROA

MIGUEL ANGEL TELLO FIGUEROA

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing 'DICTAMEN DEFINITIVO', 'CONTRATO No.', and 'IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00'

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2023.

Clave: 6170-009-001

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2023.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, EJERCICIO 2023.

02/11/2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

ANEXO TECNICO PARA PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 .

Partida 1.- MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN DE ACABADOS DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. SIGLO XXI

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	APLANADO DE MURO DIVISORIO A BASE DE MORTERO ARENA 1 A 5	M ²	1
2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE TEXTURIZADO EN MURO DIVISORIO	M ²	1
3	RETIRO DE ZOCLO VINILICO QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO	ML	1
4	LIMPIEZA, Y RESANADO DE LAS AREAS PARA COLOCACION DE ZOCLO VINILICO	ML	1
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO VINILICO 'DE 10 CM. DE ANCHO Y 2 MM. DE ESPESOR COLOR CAFÉ MARCA VINYLASA.	ML	1
6	RETIRO DE LOSETA VINILICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO.	M ²	1
7	PREPARACION, LIMPIEZA Y RESANE DEL AREA DONDE SE RETIRO LOSETA VINILICA DAÑADA.	M ²	1
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA VINILICA IGUAL O PARECIDA A LA EXISTENTE.	M ²	1
9	RETIRO DE AZULEJO VITREO QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, ROTO O DESPRENDIDO EN AREA INTERNA DE LA UNIDAD	M ²	1
10	PREPARACION, LIMPIEZA Y RESANE DEL AREA DONDE SE RETIRO AZULEJO VITREO DAÑADO EN AREAS INTERNAS DE LA UNIDAD.	M ²	1
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO VITREO IGUAL O PARECIDO A LOS EXISTENTES CON MEDIDAS DE 10X20CM, CON PEGAAZULEJO Y ACABADO CON LECHADA.	M ²	1
12	RETIRO DE PARKET DAÑADO O EN MAL ESTADO CON MEDIDA DE 10X10 CM	M ²	1
13	LIMPIEZA Y PREPARACION DE SUPERFICIE DE AREA DONDE SE RETIRO PARKET.	M ²	1
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PARKET CON MEDIDAS DE 10X10CM. IGUAL O PARECIDO AL EXISTENTE	M ²	1
15	RETIRO DE LAMPARA EMPOTRADA EN PLAFON, RESANE CON TABLARROCA, RESANADO, PINTADO Y COLOCACION DE LAMPARA NUEVA, CONECTANDO A INSTALACION EXISTENTE	Pza	1
16	ARMADO DE REGISTRO EN PLAFON DE TABLARROCA, ABRIR CLARO, COLOCACION DE "T" DE ALUMINIO FIJADA AL PLAFON Y COLOCAR TAPA DE TABLARROCA ACABADA EN PINTURA VINILICA BLANCA	Pza	1
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO ANTIBACTERIAL TIPO TARKETT CON UNIONES SOLDADAS EN COLOR DEL PISO	M2	1
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA SANITARIA EN PISO-MURO Y PISO-TECHO DEJANDO PREPARADO PARA RECIBIR EL RECUBRIMIENTO	M2	1
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORCELANATO EN PISO	M2	1
	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS. MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS.		
20	DE CONCRETO SIMPLE. EN FIRMES, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS.	M ²	1
21	DE BASES DE CONCRETO ARMADO PARA EQUIPOS, CORTE DE VARILLA.	M ²	1
22	DE MURO DE TABIQUE. DE 6 A 28 CM. DE ESPESOR. CON CADENAS, CASTILLOS, CORTE DE VARILLA Y RECUBRIMIENTOS.	M ²	1
23	DE MURO DE BLOCK DE 10 A 20 CM. DE ESPESOR, CON CADENAS, CASTILLOS, CORTE DE VARILLA Y RECUBRIMIENTOS.	M ²	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
24	DE MURO DE CELOSÍA DE BARRO DE 10 CM. DE ESPESOR	M ²	1
25	DE MUROS DE TABLA-ROCA, POSTES, CANALES Y LISTONES.	M ²	1
26	DE FALSO PLAFÓN DE YESO, COLGANTES, CANALETAS Y METAL DESPLEGADO.	M ²	1
27	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, COLGANTES Y CANALETAS.	M ²	1
28	DE FALSO PLAFÓN DE MEZCLA, COLGANTES, CANALETAS Y METAL DESPLEGADO.	M ²	1
29	DE APLANADO DE MEZCLA CEMENTO ARENA	M ²	1
30	DE APLANADO DE YESO.	M ²	1
	FABRICACION DE MURO EN SITIOS EJECUTADOS EN FORMA MANUAL.		
31	DE CONCRETO SIMPLE. EN FIRMES, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS.	M ²	1
32	DE BASES DE CONCRETO ARMADO PARA EQUIPOS, CORTE DE VARILLA.	M ²	1
33	DE MURO DE TABIQUE. DE 6 A 28 CM. DE ESPESOR. Y RECUBRIMIENTOS.	M ²	1
34	DE MURO DE BLOCK DE 10 A 20 CM. DE ESPESOR, Y RECUBRIMIENTOS.	M ²	1
35	DE MURO DE CELOSÍA DE BARRO DE 10 CM. DE ESPESOR	M ²	1
36	DE MUROS DE TABLA-ROCA, POSTES, CANALES Y LISTONES.	M ²	1
37	DE MUROS DE TABLA-CEMENTO, POSTES, CANALES Y LISTONES, ESTRUCTURAL 6-35	M2	1
38	DE FALSO PLAFÓN DE YESO, COLGANTES, CANALETAS Y METAL DESPLEGADO.	M ²	1
39	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, COLGANTES Y CANALETAS.	M ²	1
40	DE FALSO PLAFÓN DE MEZCLA, COLGANTES, CANALETAS Y METAL DESPLEGADO.	M ²	1
41	DE APLANADO DE MEZCLA CEMENTO ARENA	M ²	1
42	DE APLANADO DE YESO.	M ²	1
43	REPARACION DE ESCALONES 1.20 DE ANCHO 30CM DE HUELLA Y 18 CM DE PERALTE. INCLUYE, QUITAR MARMOL DAÑADO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARMOL NUEVO IGUAL AL EXISTENTE, ASI COMO CINTAS ANTIDERRAPANTES.	PZA	1
44	DE CADENA DE 15 X 25 CM DE CONCRETO FC= 250 KG/CM2 ARMADO, CON ACERO DE FY=4200KG/CM2 Y ESTRIBOS CON ALAMBRO A CADA 20 CM.	M2.	1
45	DE CASTILLO DE 15 X 15 CM DE CONCRETO FC= 250 KG/CM2 ARMADO, CON ACERO DE FY= 4200 KG/CM2 Y ESTRIBOS CON ALAMBRO A CADA 20 CM.	M2.	1
	PINTURA VINÍLICA DE MARCA COMEX LINEA MEDIA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETAPADO, PLASTECIDO Y APLICACIÓN DE 2 CAPAS COMO MÍNIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		
46	EN MUROS APLANADOS CON YESO.	M2.	1
47	EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA.	M2.	1
48	EN MUROS DE CONCRETO APARENTE.	M2.	1
49	EN MUROS APARENTES DE BLOCK DE CONCRETO.	M2.	1
50	EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA, ACABADO SERROTEADO O RUGOSO.	M2.	1
51	EN PLAFONES, LOSAS Y TRABES APLANADOS CON YESO.	M2.	1
52	EN PLAFONES, LOSAS Y TRABES APLANADOS CON MEZCLA.	M2.	1

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
53	EN LOSAS Y TRABES DE CONCRETO APARENTE.	M2.	1
54	EN ZOCLOS DE 7 CM. APLANADOS CON MEZCLA.	M.	1
55	EN FALSO PLAFÓN CON PLACAS PREFABRICADAS.	M2.	1
	PINTURA DE ESMALTE O ACRILICA DE MARCA COMEX LINEA MEDIA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, APLICACIÓN DE 2 CAPAS COMO MÍNIMO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		
	EN MUROS APLANADOS CON YESO.	M2.	1
56	EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA.	M2.	1
57	EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA, ACABADO SERROTEADO O RUGOSO.	M2.	1
58	EN PLAFONES, LOSAS Y TRABES APLANADOS CON YESO.	M2.	1
59	EN PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA.	M2.	1
60	EN LOSAS DE CONCRETO.	M2.	1
61	EN MOLDURAS Y REMATES DE MATERIALES VIDRIADOS.	M2.	1
62	ROJO SOBRE VIDRIO, RECUBRIMIENTOS VITRIFICADOS, PLASTICOS, FORMADO CIRCULO DE 0.40 M DE DIAMETRO PARA SEÑALAR EXTINGUIDOR		
63	EN FRANJAS DE 10 CM. DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN ESTACIONAMIENTO.	M2.	1
64	EN HERRERÍA, PINTURA POR LOS DOS LADOS Y MEDIDA POR UN LADO.	M2.	1
65	EN TAPAS DE REGISTROS METÁLICOS.	M2.	1
66	EN POSTES DE ALUMBRADO EXTERIOR, ALTURA DE 9.00 M.	M2.	1
67	AUTOMOTIVO, EN ESTRUCTURAS, TRES CAPAS MÍNIMO.	M2.	1
68	FABRICACION DE BANQUETA DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2., INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CIMBRA, ACABADO CON VOLTEADOR, ELABORACIÓN DE CONCRETO, DESCIMBRADO, COLADO, CURADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. DE 8 CM. DE ESPESOR, ACABADO RAYADO, ESCOBILLADO O COSTALEADO, AGREGADO MÁXIMO DE 38 MM.	M ²	1
69	FABRICACION DE GUARNICIÓN DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM., INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CIMBRA APARENTE, ACABADO CON VOLTEADO R, CIMBRADO, ELABORACIÓN DE CONCRETO, PRUEBAS, VIBRADO, COLADO, CURADO, DESCIMBRADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M ²	1

[Handwritten signatures and marks]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35102
-------------	-------

PARTIDA 2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES Y MONTAPLATOS.

Delegación o UMAE	Localidad	Equipo	Capacidad en kg.	N° de paradas	Marca	Modelo	Serie	N° de Servicios solicitados
UMAE H. Pediatría CMN SXXI	Ciudad de México	Montaplatos	100	2	OTIS	C.A. CON ENGRANES	E5393	12
UMAE H. Pediatría CMN SXXI	Ciudad de México	Elevador Camillero	1250	3	OTIS	GEN 2	U6329	12
UMAE H. Pediatría CMN SXXI	Ciudad de México	Elevador Camillero	1250	6	OTIS	GEN 2	U6324	12
UMAE H. Pediatría CMN SXXI	Ciudad de México	Elevador Camillero	1250	6	OTIS	GEN 2	U6325	12
UMAE H. Pediatría CMN SXXI	Ciudad de México	Elevador Camillero	1250	6	OTIS	GEN 2	U6326	12
UMAE H. Pediatría CMN SXXI	Ciudad de México	Elevador Camillero	1250	6	OTIS	GEN 2	U6327	12
UMAE H. Pediatría CMN SXXI	Ciudad de México	Elevador Camillero	1250	6	OTIS	GEN 2	U6328	12

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores y montaplatos marca **OTIS**.

1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

A. Este servicio se realizará de acuerdo a los siguientes horarios:
Mtto. Preventivo: De 08:00 a 17:30 Días Hábiles.



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

Mtto. Correctivo y atención de llamadas de emergencia: Horario libre, sábados y domingos, en caso de haber gente al interior del equipo con un tiempo de respuesta de 30 minutos.

Atención en Oficinas: 08:00 a 18:30 Días Hábiles, proporcionando número de reporte para cada caso que se presente

B. El mantenimiento se proporcionará mediante **12** visitas de mantenimiento preventivo y los correctivos necesarios, ejecutado por técnicos especializados durante la vigencia del contrato.

C. Por cada una de las visitas de los técnicos, el personal de conservación, deberá firmar de conformidad un comprobante de visita, en el que se especificará el tipo de servicio realizado y cuya copia fiel es entregada en el mismo momento al representante del INSTITUTO, conservando EL PROVEEDOR el original, y registrando la visita en bitácora de servicio.

D. Se realizarán los ajustes necesarios y se proporcionará una limpieza y lubricación en las partes mecánicas y eléctricas, con grasas, aceites y lubricantes especiales, de acuerdo a Manuales y especificaciones técnicas de los equipos de la marca OTIS.

E. Se revisarán y probarán periódicamente, además de los servicios de mantenimiento preventivo todos los dispositivos de SEGURIDAD:

Mecanismos: Regulador de seguridad, mordazas, freno.

Eléctricos: Rayo de luz, detector electrónico, chapas de puertas.

3. LLAMADAS DE EMERGENCIA

Para la atención de llamadas de emergencia, se proporcionarán:

Atención de Llamada las 24 horas del día los 365 días del año.

Siendo responsabilidad del proveedor contar con una plantilla de técnicos especializados para atención de las mismas, coordinados a través de un servicio en LINEA, que cuente con la red digital de telefonía y un sistema de radiocomunicación directa con sus técnicos. (Proporcionará número de reporte generado en el momento de la llamada)

4. Cobertura de reparaciones y partes para elevadores.

Se repararán o sustituirán previo acuerdo y conocimiento de ambas partes, las partes o piezas de los siguientes elementos, las cuales son necesarias debido al uso y desgaste normal del equipo, y especificados acordes a cada tipo de elevador.

B. Cubo:

Cubo: Se conservarán los rieles debidamente lubricados cuando no se usen guías de rodillos y se cambiarán o repararán las zapatas sólidas o las guías de rodillo para asegurar un funcionamiento suave y silencioso del equipo.

Cables: tractores, reguladores, viajeros y cables/cadenas de compensación.

Grupo W: cableado de cubo y cuarto de máquinas.

Fosa: amortiguadores, pitswitch, sobrepaso, lectoras, polea de regulador, polea de compensación y polea de cinta de selector.

Equipo hidráulico: sellos de pistón.

C. Carro y pisos:

Puertas: Operador de puertas, dispositivo de apertura.

Puertas de piso: Cable avión, carretillas de colgantes, chapas eléctricas, guías inferiores y Cerradores, bocallave.

Puerta de cabina: Colgantes, carretillas, cable avión, guías inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas.

Señalización: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

Cabina: Detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma, luz de emergencia y nivelación. Incluye: cambio de gabinete con lámpara leds luz fría y colocación de sensor de presencia una vez durante la vigencia del contrato además de la revisión física y reposición de las lámparas leds dañadas durante la vigencia del contrato.

5. Suministro de refacciones y trabajos de taller.

EL PROVEEDOR contará con refacciones para atender las necesidades específicas de estos equipos.

6. Garantía en el Suministro de Materiales.

EL PROVEEDOR garantizará el suministro de refacciones originales para elevadores y Montaplatos.

A. En el caso de cambios de diseños y avances tecnológicos, algunas refacciones pueden ser discontinuadas, dificultando el mantenimiento y la operación eficiente del equipo, cuando ocurra lo anterior, EL PROVEEDOR notificará por escrito al INSTITUTO los cambios que se recomiendan al equipo, así como el costo involucrado, la presente poliza de mantenimiento deberá considerar la cobertura total de refacciones.

7. Responsabilidad Civil.

EL PROVEEDOR deberá estar cubierto por una póliza de seguro de responsabilidad civil, que cubra siniestros a través de los cuales se causen daños y perjuicios en sus bienes y en sus personas al INSTITUTO o a terceros, cuando el siniestro se derive de actos u omisiones imputables directamente al PROVEEDOR.

8. Responsabilidad Laboral.

EL PROVEEDOR reconoce y acepta ser el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios pactados, liberando al INSTITUTO de cualquier responsabilidad laboral.

9. Normas y Auditorias de Seguridad.

A. EL PROVEEDOR se responsabilizará que todo su personal técnico y de supervisión cumpla con las normas de seguridad vigentes, que utilicen el equipo de protección personal consistente en: uniforme con logotipo de la empresa, zapatos de seguridad, bandola, guante, faja, protección ocular y auditiva, según se requiera; y desempeñen sus actividades de acuerdo a los procedimientos de seguridad establecidos.

B. EL PROVEEDOR se comprometerá a realizar las AUDITORIAS DE SEGURIDAD periódicamente a los equipos, proporcionando al INSTITUTO el reporte técnico correspondiente.

C. El acceso a la parte superior del carro, a la fosa y cualquier otra área del cubo está restringida a personal capacitado y autorizado por EL PROVEEDOR, dados los riesgos de sufrir accidentes.

El PROVEEDOR mediante carta u oficio del representante de marca, deberá presentar autorización para la prestación de los servicios de mantenimiento.

El PROVEEDOR mediante carta u oficio del representante de marca, deberá contar con el respaldo para el acceso a refacciones y accesorios originales.

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMÁS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

PARTIDA 3.- SERVICIO DE JARDINERIA DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. SIGLO XXI

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDA D
	AREAS VERDES		
1	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 cms. SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR, CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR. CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL, UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE (2067 M2)	SERVICIO	1
2	RECORTE DE ORILLAS, ALINEANDO CON HILO, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8x5 cms, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MÁQUINA DESORILLADORA. CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL, RECORTE APROXIMADO DE (400 ML)	SERVICIO	1
3	RECORTE DE RAMAS SECAS Y PODA DE LOS ÁRBOLES A UNA ALTURA MAXIMA DE 10 MTS, QUE SE ENCUENTREN EN LAS AREAS VERDES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORÍAS, ETC. CON UNA FRECUENCIA MENSUAL.	PZA	73
4	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A LA PROFUNDIDAD NECESARIA, ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL (MARZO Y SEPTIEMBRE) CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE (2067 M2)	SERVICIO	1
5	DESHIERBE DE MATAS PARÁSITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, ELIMINÁNDOLAS DESDE SU RAÍZ. CON UNA FRECUENCIA MENSUAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE (2067 M2)	SERVICIO	1
6	BARRIDO Y RECOLECCIÓN MENSUAL DE DESECHOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, ASÍ COMO LA BASURA (PAPELEO, CARTON Y HOJARASCA), DEPOSITÁNDOLAS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD. CON FRECUENCIA DE LUNES A SABADO (EXCEPTO DIAS FESTIVOS) INICIANDO DICHA ACTIVIDAD (7:00 A.M.), A UN ÁREA DE 2067 m2	SERV.	1
7	ATERRADO CON TIERRA NEGRA, DE LAMA O DE MONTE, DE 1.5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA PARA CONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD. CON UNA FRECUENCIA ANUAL EN EL MES DE OCTUBRE CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE (2067 M2)	SERV.	1
8	ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE. EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE.	PZA	40

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

9	RIEGO DE AREAS VERDES, EN LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS DURANTE EL MES, A UN ÁREA DE 2067 m2.	SERV	1
10	FUMIGADO Y FERTILIZADO. CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL, A UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE (2067 M2)	SERV	1
AREAS PETREAS			
11	ROCIADO, BARRIDO Y RECOLECCION MENSUAL DE BASURA (PAPEL, CARTON, BOTELLAS, ETC.), ASI COMO RECOLECCION DE BASURA DE LOS BOTES O CONTENEDORES UBICADOS EN ESTAS AREAS, DEPOSITANDOLAS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD. CON UNA FRECUENCIA DE LUNES A SABADO (EXCEPTO DIAS FESTIVOS), A UN ÁREA DE 1983 m2	SERV.	1

NOTA:

EN TODOS LO CONCEPTOS ANTERIORES SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: ACARREOS, DEPOSITO EN CONTENEDORES CON SUMINISTRO DE BOLSAS NEGRAS DE COMPOSTA, SE INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA, PARA LOS TRABAJOS DESCRITOS SE DEBERA CONSIDERAR UN MÍNIMO DE TRES PERSONAS, DEBERAN CONTAR CON UNIFORME, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE PROTECCION NECESARIO Y LAS ACTIVIDADES DEBERAN REGISTRARSE EN BITACORA E INICIAR A LAS 6:00 A.M. DIARIAMENTE.

CLAVE CUCOP	35901
-------------	-------

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del "SERVICIO".

Las DEPENDENCIAS o ENTIDADES no podrán establecer Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas según proceda y a falta de estas las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso las Normas de Referencia o Especificaciones a que se refiere el artículo 67 de esta Ley, que limiten la participación de "LOS POSIBLES PROVEEDORES".



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

PARTIDA 4.- SERVICIO DE FUMIGACION DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. SIGLO XXI

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CONTROL DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA		
<p>LOS SERVICIOS DE DESINFESTACION (DESINSECTACION Y DESRATIZACION) TENDRA COMO OBJETO EL CONTROL O REDUCIR AL MINIMO LA POBLACION DE FAUNA NOCIVA EXISTENTE EN CADA UNA DE LAS UNIDADES.</p> <p>LOS SERVICIOS DE DESINFESTACION SE APLICARAN MENSUALMENTE, CON UNA GARANTIA DE VISITAS ADICIONALES EN CASO NECESARIO ATENDIENDO LOS REPORTES GENERADOS EN LAS UNIDADES POR DEFICIENCIA DEL SERVICIO.</p> <p>SE DEBERA MANTENER UNA SUPERVISION PERMANENTE PARA OBSERVAR EL COMPORTAMIENTO DE LA FAUNA Y LOS RESULTADOS DE LA DESINFESTACION.</p> <p>NOTA SUPERFICIE APROXIMADA DE 32,270 M2</p> <p style="text-align: center;">CONTROL DE ARTRÓPODOS</p> <p>CONTROL INTEGRADO (SANEAMIENTO, METODOS, FISICOS MECANICOS Y QUIMICOS) DE INSECTOS, ARACNIDOS, MEDIANTE TRATAMIENTOS PREVENTIVOS Y DE CONTROL EN SITIOS OSCUROS CALIDOS, HUMEDOS, LUGARES DE REPRODUCCION ALIMENTACION, REFUGIO, VIAS DE ACCESO, TRANSITO O DONDE ACOSTUMBREN PARARSE (MUROS, TECHOS, PISOS, DRENAJES, VIGAS, TUBERIAS, ALACENAS, FREGADEROS, ANAQUELES)</p> <p style="text-align: center;">CONTROL DE RATAS Y RATONES</p> <p>CONTROL INTEGRADO (SANEAMIENTO, METODOS FISICOS MECANICOS Y QUIMICOS), PARA PREVENCION Y CONTROL DE RATAS Y RATONES DOMESTICOS, EL TRATAMIENTO QUIMICO SE EFECTUARA MEDIANTE LA COLOCACION DE CEBOS RODENTICIDAS DENTRO O AL LADO DE MADRIGUERAS. RINCONES, LUGARES POCO ACCESIBLES ENTRE EL PISO Y PAREDES, SITIOS DONDE LOS ROEDORES O SUS EXCRETAS HAYAN SIDO OBSERVADAS AGUJEROS A LO LARGO DE MUROS. EVITANDO CONTAMINAR ALIMENTOS, UTENSILIOS O SUPERFICIES QUE ESTEN EN CONTACTO CON ELLOS. SE MANTENDRA UNA DOTACION ININTERRUMPIDA DE CEBOS RODENTICIDA HASTA QUE DESAPAREZCAN LOS SIGNOS DE INFESTACION DE RATAS Y RATONES. LA COLOCACIÓN DE TRAMPAS DE PEGAMENTO PARA RATAS Y RATONES DEBERA SER DONDE LOS ROEDORES DOMESTICOS PASARAN SOBRE LAS TRAMPAS CUANDO SE TRASLADEN A SUS REFUGIOS Y SITIOS DONDE SE ALIMENTAN (RUTAS DE TRANSITO, CERCA DE MADRIGUERAS A LO LARGO DE MUROS), DEBERAN CONSIDERARSE APLICACIONES QUINCENALES EN AREAS CRITICAS (QUIRIFANOS, URGENCIA, TERAPIAS Y DIETOLOGIAS).</p>	SERV	12

CLAVE CUCOP	35901
-------------	-------

NOTA:

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2023.

EN TODOS LOS CONCEPTOS SE DEBEN INCLUIR MATERIAL Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA APLICANDO
PRODUCTOS TALES COMO:

A.- DELTAMETRINA AL 2.5% SIN AROMA, SOLUCION ACUOSA. B.- LA LABDACIALOTRINA AL 2.5%
CONCENTRADO EMULSIONABLE. C.- CIPERMETRINA AL 40% POLVO MOJABLE. D.- BETACIFULTRIM AL 12.5%
SUSPENSIÓN CONCENTRADA. E.- PROPOXUR AL 15% CONCENTRADO EMULSIONABLE. F.- BENDIOCARB AL
76% POLVO MOJABLE. G.- HIDRAMETILONA AL 2.15% GEL, H.- TRAMPAS DE GOMA. I.- BROMADIOLONA AL
0.005% BLOQUE PARAFINADO. J.- BRODIFACOUM AL 0.005% CEBOS. K.- CUMATETRALIL AL 0.08%.
PRODUCTOS NORMADOS POR EL IMSS Y POR LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL
PROCESO Y USO DE PLAGICIDAS, ALFACIPERMETRINA AL 6%, DELTAMETRINA GRANULADOAL 25%,
PIRETRINA AL 38%, BIFENTRINA AL 10%, DIFETILAONA, FLOCOUMAFEN, BRODIFACOUM, POLISOBUTANO Y
FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS

TODAS LAS VISITAS MENSUALES Y EXTRAORDINARIAS, DEBERAN SER REGISTRADAS EN LA BITACORA
CORRESPONDIENTE Y LOS PRODUCTOS A ROCIAR O COLOCAR, DEBERAN SER PRESENTADOS EN ENVASES O
EMPAQUES CERRADOS Y ABIERTOS EN PRESENCIA DEL PERSONAL DE CONSERVACION DESIGNADO POR LA
UNIDAD PARA ESTA ACTIVIDAD.

Actividades del servicio de fumigación:

1. Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas
Control de fauna nociva con tres métodos:
 - a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior,
aplicando a una altura de 50 cm en recorrido de la derecha.
 - b) Por nebulización.
 - c) Termonebulización. Su unidad de medida es el m².
2. Fumigación de roedores mediante la colocación, suministro y
mantenimiento de cebaderos con 3 posibles modalidades:
 - a) En comodato con suministro de insumos y mantenimiento (será
propiedad de la Dependencia o Entidad al final del contrato).
 - b) Suministro de insumos y mantenimiento (la Dependencia o Entidad
es dueña del cebadero).



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

- c) Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento.
 - d) Su unidad de medida es la pieza.
3. Actividades bajo demanda. Son actividades que pueden complementar el servicio de fumigación:
- a) Control de termitas (comején de tierra) a base de perforaciones cada 30 cm. y zanjas alrededor de la unidad en áreas verdes para aplicación de productos insecticidas. La unidad de medida es el m2.
 - b) Control de abejas, escarabajos y/o polillas.
 - c) Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga. La unidad de medida es el m2.
 - d) Control de murciélagos través del método de control de redes para formar pantallas falsas, a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas o productos químicos para la eliminación de nidos y crías dejados por los mamíferos. La unidad de medida es el m2.
 - e) Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos. La unidad de medida es el m3.
 - f) Captura y disposición de animales ferales. La unidad de medida es la unidad.

PARTIDA 5.- SERVICIO DE REFRIGERACION, CONGELACION Y AIRE ACONDICIONADO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL C.M.N. SIGLO XXI.

SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, PAQUETE Y FAN AND COIL ²		
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
EQUIPOS MINISPLIT DE 1T.R. (conservación, finanzas y Site de Personal)	EQ.	3

[Handwritten signatures and blue ink scribbles on the right side of the page]



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

EQUIPOS MINISPLIT DE 1.5 T.R. (conservación)	EQ.	1
EQUIPOS MINISPLIT DE 2T.R. (2 EQ.HEMODIALISIS, 2 EQ. MEDICINA NUCLEAR 1 EQ HEMODINAMIA 1 EQ ADMINISTRACION, 1 EQ DIRECCION 1 EQ DIRECCION SALA DE JUNTAS, 1 EQ LABORATORIO DE LECHEs, 1 EQ SIAP)	EQ.	10
EQUIPO MINISPLIT DE 3 T.R (Tomografia, Laboratorio Clínico, Laboratorio banco de sangre, Cadit, Site de computo)	EQ.	5
EQUIPOS MINISPLIT DE 5T.R. (1 EQ. LABORATORIO DE LECHEs, 1 EQ. SITE DE CÓMPUTO Y PB. AREA COVID)	EQ.	3
EQUIPO TIPO PAQUETE DE 7.5 T.R. (Hemodinamia, Resonancia Magnetica)	EQ.	2
EQUIPO FAN AND COIL DE 2 T.R. (Conservación, Laboratorio Oncología).	EQ.	2
EQUIPO FAN AND COIL DE 3 TR. (Conservación, Medicina Nuclear, Cardiología, Hemodinamia).	EQ.	4
EQUIPO FAN AND COIL DE 5 TR. (Abasto, Medicina Nuclear, Hemodinamia, Tomografia).	EQ.	4
EQUIPO CASSETTE DE 2 T.R. (Dirección sala de juntas)	EQ.	1
ACTIVIDADES A REALIZAR		
<p>LOS SERVICIOS SERAN POR 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL AÑO, INCLUYENDO LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>LAVAR CONDENSADOR, CORREGIR VIBRACIONES DE SISTEMA, APRIETE DE TUERCAS Y TORNILLOS, VERIFICAR, CALIBRACION DE TERMOSTATO, LIMPIEZA DE CIRCUITO ELECTRICO Y RECARGA DE GAS (INCLUYE COBERTURA EN REFACCIONES HASTA POR UN MONTO DE \$20,000.00).</p> <p>DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONOMICA RELACION DE REFACCIONES HASTA POR UN MONTO DE \$20,000.00 Y OTRA POR REFACCIONES MAYORES A \$20,000.00)</p> <p>LOS SERVICIOS SERAN POR 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL AÑO, INCLUYENDO LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>ATENCION A TODAS LAS LLAMADAS DE REPORTE LOS 365 DIAS DEL AÑO, LAS 24HRS. DEL DIA</p> <p>CON UNA RESPUESTA DE ATENCION EN SITIO DE 1 A 2 HORAS</p> <p>SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CONGELACION</p>		
REFRIGERADORES DOMESTICOS Y FRIGOBAR:	PZA.	49
REFRIGERADORES TIPO COMERCIAL Y CONGELADORES TIPO COMERCIAL.	PZA.	47
REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO MARCA GEMETEC	PZA	10
REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO MARCA FEHLMEX	PZA.	5
GRANIZADORA DE HIELO FRAPE MCA. SCOTMAN MF-4	PZA.	1

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

RESUMEN

LOS SERVICIOS SERAN POR 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL AÑO, INCLUYENDO LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

REFRIGERADORES DOMESTICOS: LAVAR CONDENZADOR, CORREGIR VIBRACIONES DE SISTEMA, APRIETE DE TUERCAS Y TORNILLOS, VERIFICAR Y AJUSTE DE PUERTA, CALIBRACION DE TERMOSTATO Y LIMPIEZA DE CIRCUITO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (INCLUYE COBERTURA EN REFACCIONES Y ACCESORIOS HASTA POR UN MONTO DE \$15,000.00).

DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONOMICA RELACION DE REFACCIONES HASTA POR UN MONTO DE \$15,000.00 Y OTRA POR REFACCIONES MAYORES A \$15,000.00)

REFRIGERADORES TIPO COMERCIAL: LAVAR CONDENZADOR, CORREGIR VIBRACIONES DE SISTEMA, APRIETE DE TUERCAS Y TORNILLOS, VERIFICAR Y AJUSTE DE PUERTA, CALIBRACION DE TERMOSTATO Y LIMPIEZA DE CIRCUITO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (INCLUYE COBERTURA EN REFACCIONES Y ACCESORIOS HASTA POR UN MONTO DE \$15,000.00).

(INCLUYE COBERTURA EN REFACCIONES HASTA POR UN MONTO DE \$15,000.00).

DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONOMICA RELACION DE REFACCIONES HASTA POR UN MONTO DE \$15,000.00 Y OTRA POR REFACCIONES MAYORES A \$15,000.00)

REFRIGERADOR SCIENTIFICO, Y CONGELADORES TIPO COMERCIAL. LAVAR: SOPLETEAR Y LIMPIAR CONDENZADOR Y EVAPORADOR, CONSIDERAR EL CAMBO DE MOTOR MCMILLAN 1/40H.P EN EL SEGUNDO SERVICIO., CORREGIR VIBRACIONES, APRIETE DE TUERCAS Y TORNILLOS, VERIFICAR AJUSTE DE PUERTA, CALIBRACION DE TERMOSTATO Y LIMPIEZA CIRCUITO ELECTRICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (INCLUYE COBERTURA EN REFACCIONES Y ACCESORIOS HASTA POR UN MONTO DE \$20,000.00).

DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONOMICA RELACION DE REFACCIONES HASTA POR UN MONTO DE \$15,000.00 Y OTRA POR REFACCIONES MAYORES A \$20,000.00)

GRANIZADORA DE HIELO: FRAPE MCA. SCOTMAN MF-4 LAVAR, SOPLETEAR Y LIMPIAR CONDENZADOR Y DIFUSOR, CONSIDERAR EL CAMBO DE MOTOR MCMILLAN 1/40H.P EN EL SEGUNDO SERVICIO, CORREGIR VIBRACIONES, APRIETE DE TUERCAS Y TORNILLOS, VERIFICAR AJUSTE DE PUERTA, CALIBRACION DE TERMOSTATO Y LIMPIEZA CIRCUITO ELECTRICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (INCLUYE COBERTURA EN REFACCIONES Y ACCESORIOS HASTA POR UN MONTO DE \$15,000.00).

DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONOMICA RELACION DE REFACCIONES HASTA POR UN MONTO DE \$15,000.00 Y OTRA POR REFACCIONES MAYORES A \$15,000.00)

LOS SERVICIOS SERAN POR 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL AÑO, INCLUYENDO LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



GOBIERNO DE MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
 CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
 Dirección Administrativa
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

ATENCION A TODAS LAS LLAMADAS DE REPORTE LOS 365 DIAS DEL AÑO Y LAS 24HRS. DEL DIA

CON UNA RESPUESTA DE ATENCION DE 1 A 2 HORAS

ULTRACONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA, GAVETA DOBLE PARA CONSERVACION DE CADAVERES Y CAMARA FRIA

ULTRACONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA	EQ.	5
GAVETA DOBLE PARA CONSERVACION DE CADAVERES	EQ.	1
GAVETA DE CADAVERES MARCA GEMETEC	EQ.	1
CAMARA FRIA DE 2 TR.	EQ.	1
CÁMARA FRÍA DE 3 TR. CON DOS UNIDADES CONDENSADORAS	EQ.	1

RESUMEN

LOS SERVICIOS SERAN POR 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL AÑO, INCLUYENDO LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ULTRACONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA: LAVAR CONDENSADOR, CORREGIR VIBRACIONES DE SISTEMA, APRIETE DE TUERCAS Y TORNILLOS, VERIFICAR Y AJUSTE DE PUERTA, CALIBRACION DE TERMOSTATO Y LIMPIEZA DE CIRCUITO ELECTRICO GAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (INCLUYE COBERTURA EN REFACCIONES Y ACCESORIOS HASTA POR UN MONTO DE \$35,000.00).

DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONOMICA RELACION DE REFACCIONES HASTA POR UN MONTO DE \$35,000.00 Y OTRA POR REFACCIONES MAYORES A \$35,000.00)

GAVETA DOBLE PARA CONSERVACION DE CADAVERES LAVAR CONDENSADOR, CORREGIR VIBRACIONES DE SISTEMA, APRIETE DE TUERCAS Y TORNILLOS, VERIFICAR Y AJUSTE DE PUERTA, CALIBRACION DE TERMOSTATO Y LIMPIEZA DE CIRCUITO ELECTRICO GAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (INCLUYE COBERTURA EN REFACCIONES, ACCESORIOS Y PIEZAS MECANICAS HASTA POR UN MONTO DE \$15,000.00).

DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONOMICA RELACION DE REFACCIONES HASTA POR UN MONTO DE \$15,000.00 Y OTRA POR REFACCIONES MAYORES A \$15,000.00)

CAMARA FRIA: LAVAR CONDENSADOR, CORREGIR VIBRACIONES DE SISTEMA, APRIETE DE TUERCAS Y TORNILLOS, VERIFICAR Y AJUSTE DE PUERTA, CALIBRACION DE TERMOSTATO Y LIMPIEZA DE CIRCUITO ELECTRICO GAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO (INCLUYE COBERTURA EN REFACCIONES Y ACCESORIOS HASTA POR UN MONTO DE \$20,000.00).

DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONOMICA RELACION DE REFACCIONES HASTA POR UN MONTO DE \$20,000.00 Y OTRA POR REFACCIONES MAYORES A \$20,000.00)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

LOS SERVICIOS SERAN POR 3 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL AÑO, INCLUYENDO LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENCION A TODAS LAS LLAMADAS DE REPORTE LOS 365 DIAS DEL AÑO Y LAS 24HRS. DEL DIA.

CON UNA RESPUESTA DE ATENCION DE 1 A 2 HORAS

Además de lo establecido en el presente catálogo de conceptos deberá de cumplir con lo dispuesto, para el manejo y control de equipos de red de frío y cámaras de refrigeración contenido en la "NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA MANTENER Y CONTROLAR LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO EN EL MANEJO DE INSUMOS PARA LA SALUD EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 1000 001 008" para el mantenimiento, manejo y control de equipos de red de frío y cámaras de refrigeración.

- Se deberá proporcionar un número telefónico local y móvil, donde se realicen los reportes correspondientes.
 - Proporcionará número de reporte.
- Se deberá entregar una bitácora, donde se registren los mantenimientos preventivos y correctivos.

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

PARTIDA 6.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CLASE 25 KV, SUBESTACIONES TIPO SECO CLASE 1 KV, DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. SIGLO XXI.

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
--------	----------	--------	----------	-----	---------



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DOS PLANTAS DE EMERGENCIA, CON CAPACIDAD DE 900 Y 800 KW, RESPECTIVAMENTE, CON VOLTAJE DE OPERACIÓN; 440/254 VCA, EL CUAL SERA REALIZADO EN EL MES DE FEBRERO Y TRES VISITAS PARA VERIFICAR SU CORRECTA OPERACIÓN EN LOS MESES DE JUNIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE, ADEMÁS DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE EN SU MOMENTO SURJAN, DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>TRABAJOS A REALIZAREN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</p> <p>MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL MOTOR. • REVISION DE BOMBA DE COMBUSTIBLE, EN LABORATORIO DIÉSEL ESPECIALIZADO, SE DEBE INCLUIR EL RETIRAR Y LLEVAR A LABORATORIO DIÉSEL ESPECIALIZADO, PARA REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES, FLECHA PRINCIPAL, FLECHA DE GOBERNADOR Y FLECHA DE TACÓMETRO, COPLÉ DE IMPULSIÓN, RESORTE DE GOBERNADOR, RESORTE DE TORSIÓN, RESORTE DE BAJA, CEDAZO, PLACA DE BOBINA, DISCO VULCANIZADO DE BOBINA Y PESAS DE CONTRAPESOS, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN. • REVISIÓN DE TURBOCARGADOR, CON CAMBIO DE REPUESTO, NÚCLEO A CAMBIO, PLATO DIFUSOR A CAMBIO, FLECHA BALANCEADA, KIT DE INSTALACIÓN, DEFLECTOR DE CALOR, SE DEBE LLEVAR A LABORATORIO DIÉSEL ESPECIALIZADO PARA EL CAMBIO DE LO ANTERIOR.. • REPARACIÓN DE INYECTORES, CON CAMBIO DE LIGAS, ELEMENTOS A CAMBIO, COPAS, CHECK, CEDAZOS, REPUESTO DE BUZO HIDRÁULICO Y CALIBRACIÓN EN LABORATORIO DIESEL ESPECIALIZADO. • SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE MULTIGRADO SAE 15W-40 PARA MOTORES DIÉSEL. • SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE. • SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. • SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS DE 	EQUIPOS	2		

Handwritten signature in blue ink



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
	<p>COMBUSTIBLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTROS DE AGUA. REVISION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CAMBIO SOLO EN CASO NECESARIO. REVISION DE PRECALENTADOR DE 2000 WATTS, 220 VCA. SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANGUERAS DEL CIRCUITO DE ENFRIAMIENTO. SUMINISTRO Y CAMBIO DE MANGUERAS DEL CIRCUITO DE PRECALENTAMIENTO. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA DE ALTA TEMPERATURA EN MÚLTIPLE. LAVADO DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA UTILIZANDO SOLVENTES, DESENGRASANTES NO CONTAMINANTES, APLICADOS POR EL MÉTODO DE ASPERSIÓN. RETIRO DEL ACEITE FUERA DE LA UNIDAD, POR EMPRESA AUTORIZADA PARA DAR TRATAMIENTO A ESTE TIPO DE MATERIAL CONTAMINANTE. SE DEBE ENTREGAR MANIFIESTO DE EMPRESA AUTORIZADA PARA DISPOSICION DE ESTE MATERAIL CONTAMINANTE. <p>ENFRIAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> LIMPIEZA INTERIOR DE MAQUINA CON PRODUCTO DESINCRUSTANTE. CAMBIO DE MANGUERAS DE ACOPLAMIENTO MAQUINA/MOTOR Y DE PRECALENTADOR. VERIFICACIÓN DE RADIADOR Y SONDEO DEL MISMO. CAMBIO DE TERMOSTATO INTERIOR DE MAQUINA, EN CASO DE SER NECESARIO. CAMBIO DE BANDAS. 				



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
2	<p>GENERADOR DE POTENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • RETIRO DE CUBIERTA DE GENERADOR Y LIMPIEZA DE ROTOR Y ESTATOR, UTILIZANDO SOLVENTES DIELECTRICOS DE SEGURIDAD APLICADOS POR EL MÉTODO DE ASPERSIÓN. • REVISIÓN Y PRUEBAS ELÉCTRICAS A EXCITATRIZ Y PUENTE RECTIFICADOR. • PRUEBAS A DIODOS DEL PUENTE RECTIFICADOR, UTILIZANDO MULTÍMETRO DIGITAL FLUKE, CON PROBADOR DE DIODOS. • MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A DEVANADO PRINCIPAL DEL GENERADOR, UTILIZANDO MEGHOMETRO DE 2000 V.C.C. • MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A DEVANADO ROTOR Y ESTATOR DE LA EXCITATRIZ, UTILIZANDO MEGHOMETRO DE 2000 V.C.C. • REVISIÓN DE ACOPLAMIENTO DE GRUPO MOTOR/GENERADOR. 	EQUIPOS	2		
3	<p>TABLERO DE CONTROL DE TRANSFERENCIA:</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR UTILIZANDO SOLVENTES DIELECTRICOS DE SEGURIDAD APLICADOS POR EL METODO DE ASPERCIÓN.</p> <p>REVISIÓN DE ELEMENTOS DEL CIRCUITO DE CONTROL</p> <p>REVISIÓN Y CALIBRAQCIÓN DEL SENSOR DE VOLTAJKE, EN CASO DE CONTAR CON EL.</p> <p>REVISIÓN Y CALIBRANCIÓN DEL CARGADOR DE BATERIAS</p> <p>REVISIÓN, CORRECCIÓN, CALIBRACIÓN DE LA UNIDAD BASICA DE TRANSFERENCIA, CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO, PRUEBAS DEL CIRCUITO DE CONTROL.</p> <p>PRUEBAS DEL GRUPO MOTOR GENERADOR, EN VACIO Y CON CARGA, PREVIA APROBACIÓN DEL JEFE DE CONSERVACION.</p> <p>PRUEBAS DE PROTECCIONES DEL GRUPO MOTOR GENERADOR</p> <p>LARGO ARRANQUE</p> <p>TEMPERATURA</p> <p>PRECIÓN DE ACEITE</p> <p>SOBREVELOCIDAD</p>	EQUIPO	2		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
	CAMBIO DE BANCO DE BATERIAS.				
4	<p>INSTALAR UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE RESPALDO DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO MAYOR A LA PLANTA DE LA UNIDAD, SIN COSOTO PARA EL INSTITUTO.</p> <p>COMUNICAR POR ESCRITO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, LA FECHA DE INICIO Y FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS.</p> <p>CONSIDERAR CUATRO VISITAS PARA REALIZAR PRUEBAS A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA Y UNA VISITA PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. ASENTAR EN BITÁCORA, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, EN CASO DE FALLA DE LAS PLANTAS, SE REQUIERE ATENCIÓN INMEDIATA AL REPORTE, EN CASO DE SER NECESARIO, CON UN TIEMPO NO MAYOR A UNA HORA.</p> <p>EL COSTO DE MATERIAL Y/O REFACCIONES HASTA \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SERA CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SI ES MAYOR SERA COTIZADO Y FACTURADO POR SEPARADO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN.</p> <p>ANEXAR LISTADO DE REFACCIONES MAYORES, CON COSTO ARRIBA DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ REALIZARSE EN ESTE CASO EN 8 HORAS, Y CON SEIS TÉCNICOS ESPECIALISTAS</p> <p>LAS VISITAS PROGRAMADAS PARA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE LOS EQUIPOS DEBERÁN SER REALIZADAS EN DOS HORAS Y CON DOS TECNICOS ESPECIALIZADOS.</p>		1		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PRINCIPAL, CLASE 25 KV, SERVICIO INTERIOR, CONTENIENDO, ACOMETIDA, MEDICIÓN,	EQUIPOS	1		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
	INTERRUPTOR PRINCIPAL DE OPERACIÓN TRIPOLAR EN AIRE, DOS INTERRUPTORES DERIVADOS Y ACOPLAMIENTO, INCLUYE: <ul style="list-style-type: none">• LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE GABINETES, UTILIZANDO SOLVENTES DIELECTRICOS DE SEGURIDAD, APLICADOS POR EL MÉTODO DE ASPERSIÓN.• PRUEBAS DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A BUSES, AISLADORES, APARTAR RAYOS, CONOS DE ALIVIO.• AJUSTE DE INTERRUPTORES DE POTENCIA DE OPERACIÓN TRIPOLAR.• MEDICIÓN DE DISTORSIÓN ARMÓNICA EN RED PRINCIPAL.• MEDICIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS.• TRÁMITE Y PAGO DE LIBRANZA ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.• PRUEBAS DE OPERACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO				
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TIPO SUBESTACION CON CAPACIDAD DE 1000 KVA, 23KV/440-254VCA. INCLUYE: <ul style="list-style-type: none">• LIMPIEZA EXTERNA DEL TANQUE Y RADIADORES, UTILIZANDO SOLVENTES DIELECTRICOS DE SEGURIDAD.• AJUSTE DE BOQUILLAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN.• REGENERACIÓN DEL LIQUIDO DIELECTRICO, AL ALTO VACÍO POR EL MÉTODO DE MAQUINA CENTRIFUGA.• SERVICIO DE CONDUCTORES ALIMENTADORES EN ALTA Y BAJA TENSIÓN.• PRUEBAS DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A DEVANADOS DEL TRANSFORMADOR ENTRE:<ul style="list-style-type: none">• A.T. VS B.T• A.T. VS. TIERRA• B.T. VS. TIERRA.• PRUEBAS DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN.• PRUEBAS FISICOQUÍMICAS AL ACEITE DE LOS TRANSFORMADORES.• PRUEBAS DE BIFENILOS POLICLORADOS (PCB's)• PRUEBAS DE OPERACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	EQUIPOS	2		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
7	<p>REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLEROS PRINCIPALES DE BAJA TENSIÓN. INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO A TABLEROS ELÉCTRICOS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN, UTILIZANDO SOLVENTES DIELECTRICOS DE SEGURIDAD. • AJUSTE DE CONEXIONES ELECTROMECAÑICAS EN INTERRUPTOR DERIVADOS. • CALIBRACIÓN DE VOLTAJE Y PRUEBAS DE OPERACIÓN. • PRUEBAS ELÉCTRICAS A BANCO DE CAPACITORES. • PRUEBAS DE OPERACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. 	EQUIPOS	4		
8	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN DERIVADA TIPO SECO, CONTENIENDO; TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN TIPO SECO CON CAPACIDADES DE, 225 Y 150 KVA, RESPECTIVAMENTE, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO Y CONTACTOS, DE ENERGÍA NORMAL Y ENERGÍA DE EMERGENCIA, E INTERRUPTORES PRINCIPALES, INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE GABINETE, UTILIZANDO SOLVENTES DIELECTRICOS DE SEGURIDAD. • AJUSTE DE INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. • AJUSTE DE PARTES ELECTROMECAÑICAS EN INTERRUPTORES Y BARRAS DE CONEXIÓN. • MEDICIÓN DEL SISTEMA DE TIERRA. • MEDICIÓN DE DISTORSIÓN ARMÓNICA. • TRANSFORMADOR DE 150 KVA, 440/220-127V, 60 HZ DE ENERGÍA NORMAL. • TRANSFORMADOR DE 225 KVA, 440/220-127V, 60 HZ DE ENERGÍA NORMAL. • TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA NORMAL CONTENIENDO INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS DE DIFERENTES CAPACIDADES. • INTERRUPTORES PRINCIPALES. • PRUEBAS DE OPERACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO 	EQUIPOS	11		
9	REALIZACIÓN DE LIBRANZA ANTE CFE, PARA EL	LB	1		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
	SERVICIO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA				
10	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UPS, UPS Marca SIEMENS, MODELO UPSS5380, CON CAPACIDAD DE 80 KVA, CON VOLTAJE DE OPERACIÓN 415 VCA , 60 HZ, 116 A, EL CUAL SERA REALIZADO EN EL MES DE FEBRERO Y TRES VISITAS PARA VERIFICAR SU CORRECTA OPERACIÓN EN LOS MESES DE JUNIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE, ADEMÁS DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE EN SU MOMENTO SURJAN, DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REVISION DE LA INSTALACION ELECTRICA Y CORRECTA POLARIZACION. • VERIFICACION DE LA FORMA DE ONDA DE ENTRADA Y SALIDA DEL UPS. • LIMPIEZA EXTERIOR. (CON ESTOPA Y LIQUIDO LIMPIADOR PARA CUBIERTAS DE PLASTICO). • REVISION DE PANEL Y LOGICA DEL EQUIPO. • REVISION DE PANEL REMOTO, EN SU CASO. • REVISION DEL HISTORIAL DE ALARMAS • TOMA DE VOLTAJE DE FLOTACION DE CADA UNA DE LAS BATERIAS • ANOTAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS: <ul style="list-style-type: none"> • VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA DEL UPS • VOLTAJE DEL RECTIFICADOR • VOLTAJE DEL CARGADOR DE BATERIAS • FRECUENCIA DEL INVERSOR • FRECUENCIA DE ENTRADA • VOLTAJE ENTRE NEUTRO Y TIERRA • CORRIENTE DE ENTRADA DEL UPS • CORRIENTE UTILIZADA POR LA CARGA • REVISION DE VENTILADORES Y TEMPERATURA DE LOS DISIPADORES. • REVISION VISUAL DE COMPONENTES ELECTICOS Y ELECTRONICOS. • VERIFICACION DE TEMPERATURA DE LOS TRANSFORMADORES, SEMICONDUCTORES Y CABLES. • MANTNIMIENTO GENERAL EN BATERIAS Y CONECTORES, 	EQUIPO	1		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBA DE DESCARGA A LAS BATERIAS. • LIMPIEZA INTERIOR • VERIFICAR LOS AJUSTES ELECTRONICOS EN CADA TARJETA • REALIZAR PRUEBA DE SINCRONIA CON LA PLANTA DE EMERGENCIA • SIMULAR FALLA DE ALIMENTACION PRINCIPAL Y VERIFICAR QUE EL UPS RESPALDE LA CARGA. • COMPROBAR QUE NO EXISTA INTERRUPCION A LA SALIDA DEL SISTEMA CUANDOS SE REALICE LA TRANFERENCIA Y LA RETRANFERENCIA • LLENAR REPORTE DE UPS Y DE BATERIAS • COMUNICAR POR ESCRITO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LA FECHA DE INICIO Y FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO UN SERVICIO MAYOR AL INICIO DEL CONTRATO Y TRES VISITAS OBLIGATORIAS UNA CADA TRES MESES PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS. ASENTAR EN BITÁCORA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. EN CASO DE FALLA DEL UPS, SE REQUIERE ATENCIÓN ANTES DE 2 HORAS AL REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. • SE DEBERA INCLUIR LISTA DE REFACCIONES MAYORES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO ESTE COSTO PERMANECERA VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO <p>EL TIEMPO DE RESPUESTA DEBERA SER DE DOS HORAS COMO MAXIMO DESPUES DE HABERSE ENTERADO VIA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA, ESTA DEBERA DE CONTAR CON UN SERVICIO DE ATENCION DE 7 X 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>				
11	<p>Mantenimiento a tableros de aislamiento tipo HDD-2E, MARCA FEDERAL PACIFIC ELECTRIC, incluye: limpieza interna y externa utilizando solventes dieléctricos de seguridad aplicados por el método de aspersión, cambio de módulo de interruptores termomagnéticos, pruebas de resistencia de aislamiento a transformador de aislamiento, pruebas eléctricas al sistema de puesta a tierra, pruebas de distorsión armónica. Revisión del módulo de contactos, revisión y corrección del monitor de aislamiento, los trabajos deberán ser realizados por personal técnico especializado y equipo calibrado por laboratorio certificado por la UNIDAD MEXICANA DE</p>	PZAS	10		

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
	ACREDITAMIENTO.				
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

NOTA: Todos los trabajos deberán ser realizados por personal técnico especializado y supervisados por un Ingeniero de servicio perito en instalaciones eléctricas de media y baja tensión.

Deberá presentar constancias de capacitación del personal técnico.
Deberá presentar cédula que avale al Ingeniero perito en instalaciones, avalado por CFE y el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas A.C.

Solicitar equipo de medición para la prestación del servicio, con calibración actualizada

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Partida 7.- CATALOGO DE CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN DE CANCELERIA DE ALUMINIO DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. SIGLO XXI

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 2000, CON PANEL RECXEL DE 6MM DOS CARAS CON TERMINADO TOTAL	M2	1
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA DE SEGURIDAD EN VIDRIO NATURAL, CON ACABADO TIPO REFLECTA, PLATA, ORO, PERSIANA, CUADRICULAR, A RAYAS, HUMO, O ESMERILADA CON TERMINADO TOTAL.	M2	1
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 2000, CON CRISTAL NATURAL DE 6MM CON TERMINADO TOTAL	M2	1
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 2000, TIPO MIXTO CON CRISTAL NATURAL DE 6MM Y PANEL RECXEL DE 6 MM, CON TERMINADO TOTAL	M2	1
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA BATIENTE COMERCIAL DE 2.10 DE ALUMINIO NATURAL LINEA BOLSA 2000	M2	1
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA COMERCIAL DE 2.10 DE ALUMINIO NATURAL LINEA BOLSA 2000	M2	1
7	AJUSTE DE PUERTA DE ALUMINIO NATURAL, QUE DEBE INCLUIR JGO. DE BISAGRAS	PZA	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO DE POLICARBONATO EN COLOR CRISTAL O HUMO A UNA ALTURA NO MAYOR DE 3 M, QUE DEBE	M2	1

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

	INCLUIR ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MURO DE TIPO COLGANTE.		
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACRILICO DE 6MM COLOR LECHOSO O CRISTAL, QUE DEBE INCLUIR MARCO DE SOPORTE DE TIPO ANGULO DE $\frac{3}{4}$ ", PEGADO CON SILICON O REMACHADO SEGÚN SEA EL CASO.	M2	1
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 3000, CON PANEL RECXEL DE 6MM DOS CARAS CON TERMINADO TOTAL	M2	1
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 3000, CON CRISTAL NATURAL DE 6MM CON TERMINADO TOTAL	M2	1
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMINIO FIJO NATURAL LINEA BOLSA 3000, TIPO MIXTO CON CRISTAL NATURAL DE 6MM Y PANEL RECXEL DE 6 MM, CON TERMINADO TOTAL	M2	1
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA BATIENTE COMERCIAL DE 2.10 DE ALUMINIO NATURAL LINEA BOLSA 3000	M2	1
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA COMERCIAL DE 2.10 DE ALUMINIO NATURAL LINEA BOLSA 3000	M2	1
15	DESMONTE DE VIDRIERIA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	1
16	COLOCACION DE VIDRIERIA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL AL AREA DE INSTALACION, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	1
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL DE 6 MM DE ESPESOR, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTE, AJUSTE, COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL..	M2	1
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL DE 9 MM DE ESPESOR (TEMPLADO), INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTE, AJUSTE, COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL..	M2	1
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIDRIO DE 3MM DE ESPESOR, COLOCADO EN GABINETE CONTRA INCENDIO, MEDIDO A INTERIORES DE MANGUETES, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, COLOCACIÓN,	M2	1



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

	LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO MONTADO EN BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 25 X 38 MM. A CADA 30 X 30 CM. Y MARCO DE ALUMINIO DE ANGULO DE 19 X 19 X 1.6 MM., INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTE, AJUSTE, ARMADO, COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	1

NOTA: TODOS LOS TRABAJOS DEBERAN INCLUIR, SEGÚN SEA EL CASO: BARRAS Y JALADERAS CERRADURAS, SUMINISTRO FLETES ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, COLOCACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN PLÁSTICO, ANDAMIOS, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.

CLAVE CUCOP	35102
-------------	-------

Partida 8.- CATALOGO DE CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN DE ACABADOS DE FORMAICA, DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. SIGLO XXI

REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	REMOSION DE BARNIZ EN SUPERFICIES DE MADERA, RASPANDO CON CUCHILLA HASTA DEJAR LA MADERA AL NATURAL, LIJAR, REZANAR Y LIMPIAR LA SUPERFICIE Y EL ÁREA DE TRABAJO.	M2	1
2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ A MUÑECA, DANDO UNA MANO DE TINTE AL ACEITE, DAR DOS MANOS DE SELLADOR CON PISTOLA DE AIRE PARA FIJAR LA TINTA, DAR SEIS MANOS DE BARNIZ A MUÑECA CRUZADAS Y DAR DOS MANOS DE MATE O BRILLANTE FINAL.	M2	1
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FORMAICA EN COLOR INDICADO O SIMILAR AL EXISTENTE, RETIRANDO LA FORMAICA DAÑADA, LIMPIANDO LA SUPERFICIE CON THINER, RESANAR Y PEGAR LA FORMAICA NUEVA CON RESISTO 5000 DE CONTACTO, LIJANDO PARA EVITAR ARISTAS.	M2	1
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FORMAICA (EN FORMA DE PARCHO) EN COLOR INDICADO O SIMILAR AL EXISTENTE, RETIRANDO LA FORMAICA DAÑADA, LIMPIANDO LA SUPERFICIE CON THINER, RESANAR Y PEGAR LA FORMAICA	PZA	1

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

	NUEVA CON RESISTO 5000 DE CONTACTO, LIJANDO PARA EVITAR ARISTAS.		
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AL COLOR DE LA FORMAICA, RETIRANDO LA FORMAICA DAÑADA, RESANANDO Y APLICANDO LA LACA, A PINCEL Y/O BROCHA.	M2	1
NOTA:			
<p>TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.</p>			

CLAVE CUCOP	35201
-------------	-------

Partida 9.- CATALOGO DE CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN DE ACABADOS DE HERRERIA DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. SIGLO XXI

REGLON	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de protección de fierro que incluye. reja-acero tipo gótico, enmarcada en angulo de fierro de 1" x 1/8", soldadura eléctrica, aplicación de praimer color rojo y acabado final con pintura esmalte color azul eléctrico a dos manos. Anclaje con pernos metálicos.	m ²	1
2	Suministro e instalación de protección en parte superior de reja perimetral de la unidad. incluye: suministro de concertina de 16" de diámetro galvanizada, soportes tubulares de cada 4 metros, guía de alambre galvanizado en parte superior de la concertina, tensores.	MI	1
3	suministro, fabricación y montaje de herrería metálica, tipo reja de macizo cuadrado de ½", con separaciones de 15 x 15 cm, incluye; cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, dobleces, corte, soldado, esmerilado, pintura anticorrosiva primaria y pintura de acabado total, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
4	suministro, fabricación y montaje de herrería metálica, tipo persiana, con separaciones de 10 cm, incluye; cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, dobleces, corte, soldado, esmerilado, pintura anticorrosiva primaria y pintura de acabado total, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
5	Desmantelamiento de estructura de hierro, incluye toda la herramienta necesaria para la correcta realización del trabajo y el retiro del material desmantelado a area de resguardo designado por la unidad.	m ²	1
6	Suministro, fabricacion y montaje de lámina de acero al carbón calibre 3/16" anti derrapante con los dobleces necesarios para ser ocupada como rampa, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes	m ²	1

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

	expansivos.		
7	Suministro, fabricacion y montaje de lámina de acero al carbón calibre ¼" anti derrapante con los dobleces necesarios para ser ocupada como rampa, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	m ²	1
8	Suministro, fabricacion y montaje de soportes de angulo de 3/16" en escuadra de 200 mm x 600 mm, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	Pza	1
9	Suministro, fabricacion y montaje de soportes de angulo de 3/16" en escuadra de 300 mm x 600 mm, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	Pza	1
10	Suministro y colocacion de soportes de angulo de 3/16" en escuadra de 400 mm x 600 mm, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	Pza	1
11	Suministro, fabricacion y montaje de soportes de angulo de 3/16" en escuadra de 500 mm x 600 mm, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	Pza	1
12	Suministro, fabricacion y montaje de soportes de angulo de 3/16" en escuadra de 600 mm x 600 mm, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	Pza	1
13	suministro, fabricacion y montaje de contra marco tzp – 300 altura 75 mm ancho 38 mm y marco tzm- 225 altura 39 mm ancho 57 mm perfil zintro calibre 18 retiro de plastificado verde con thinner estandart, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
14	Suministro, fabricacion y montaje de estructura metalica, a base de ptr de 4" de ¼" de espesor y montantes formados por canal de lamina cal 14 en armadura de faldones de fachada soldados, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, soldadura estructural, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
15	Suministro, fabricacion y montaje de estructura metalica, a base de ptr de 4" de 3/16" de espesor y montantes formados por canal de lamina cal 14 en armadura de faldones de fachada soldados, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, soldadura estructural, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
16	Suministro, fabricacion y montaje de estructura metalica, a base de viga ipe – 80 en columnas y trabes, soldadura electrica, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
17	Suministro, fabricacion y montaje de estructura metalica, a base de viga ipe – 100 en columnas y trabes, soldadura electrica, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
18	Suministro, fabricacion y montaje de estructura metalica, a base de viga ipe – 120 en columnas y trabes, soldadura electrica, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de	ML	1

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

	consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.		
19	Suministro, fabricacion y montaje de estructura metalica, a base de viga ipe – 140 en columnas y trabes, soldadura electrica, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
20	Suministro, fabricacion y montaje de estructura metalica, a base de viga ipe – 160 en columnas y trabes, soldadura electrica, de acuerdo a planos, incluye: trazo, cortes, enderezado, biselado, barrenos, aplicación primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, material de consumo, desperdicios, equipo, herramienta y mano de obra.	ML	1
21	Suministro, fabricacion y montaje de soportes de ptr de ¾" con espesor de 3/16", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
22	Suministro, fabricacion y montaje de soportes de ptr de 1" con espesor de 3/16", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
23	Suministro, fabricacion y montaje de soportes de ptr de 1 ½" con espesor de 3/16", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
24	Suministro, fabricacion y montaje de soportes de ptr de 1 1/4" con espesor de 3/16", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
25	Suministro, fabricacion y montaje de soportes de ptr de 2" con espesor de 3/16", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
26	Suministro, fabricacion y montaje de soportes de ptr de 2 1/2" con espesor de 3/16", aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat, anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos.	ML	1
27	Suministro, fabricacion y montaje de cubiertas de lámina de acero inoxidable con espesor de 1/8", anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
28	Suministro, fabricacion y montaje de cubiertas de lámina de aluminio con espesor de 3/16", anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
29	Suministro, fabricacion y montaje de cubiertas de lámina de aluminio con espesor de 1/8", anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
30	Suministro, fabricacion y montaje de cubiertas de lámina de acero inoxidable con espesor de 3/16", anclaje o fijación con pernos metalicos y/o taquetes expansivos, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo.	m ²	1
31	Retiro de registro existente, fabricación, suministro y colocación de tapa de registro lateral de pared de 1.20 mts. x 1.10 mts. de lamina calibre 18, bisagras y broche a presión, aplicando pintura a dos manos color azul electrico.	Pza	1

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

32	Retiro de registro existente, fabricación, suministro y colocación de tapa de registro lateral de pared de 0.94 mts. x 0.74 mts. de lamina calibre 18, bisagras y broche a presión, aplicando pintura a dos manos color azul electrico.	Pza	1
33	Retiro de registro existente, fabricación, suministro y colocación de tapa de registro lateral de pared de 0.55 mts. x 0.55 mts. de lamina calibre 18, bisagras y broche a presión, aplicando pintura a dos manos color azul electrico.	Pza	1
34	Retiro de registro existente, fabricación, suministro y colocación de tapa de registro lateral de pared de 0.34 mts. x 0.60 mts. de lamina calibre 18, bisagras y broche a presión, aplicando pintura a dos manos color azul electrico.	Pza	1
35	Suministro, fabricación y hechura de carro transportador de ropa hospitalaria, dimensiones 1300mm X 760mm X 900mm, armado en ángulo de 2" X 3/16", perfil tubular de 1 1/4", solera de 1 1/4", lamina de aluminio cal 10 de 1300mm X 760mm, 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" giratorias y 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" fijas de 700 a 1000 kilos, aplicacion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	Pza	1
36	Suministro, fabricación y hechura de carro transportador de basura, dimensiones 1300mm X 760mm X 900mm, armado en ángulo de 2" X 3/16", perfil tubular de 1 1/4", solera de 1 1/4", lamina de aluminio cal 10 de 1300mm X 760mm, 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" giratorias y 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" fijas de 700 a 1000 kilos, aplicacion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	Pza	1
37	Suministro, fabricación y hechura de carro transportador de RPBI, dimensiones 1300mm X 760mm X 900mm, armado en ángulo de 2" X 3/16", perfil tubular de 1 1/4", solera de 1 1/4", lamina de aluminio cal 10 de 1300mm X 760mm, 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" giratorias y 2 ruedas de poliuretano de 8" X 2" fijas de 700 a 1000 kilos, aplicacion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	Pza	1
38	Suministro y hechura de rejilla tipo IRVING de 1 1/2" X 1/8", aplicacion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	m ²	1
39	Suministro y hechura de rejilla tipo IRVING de 1" X 1/8", aplicacion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	m ²	1
40	Suministro y hechura de rejilla tipo IRVING de 3/4" X 1/8", aplicacion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos.	m ²	1
41	Mantenimiento de rejilla tipo IRVING de 1 1/2" X 1/8" limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rapido a dos manos.	m ²	1
42	Mantenimiento de rejilla tipo IRVING de 1" X 1/8" limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rapido a dos manos.	m ²	1
43	Mantenimiento de rejilla tipo IRVING de 3/4" X 1/8" limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rapido a dos manos.	m ²	1
44	Suministro, fabricación y hechura de barandal pasamanos 3" diámetro X 1/8" espesor, esto incluye aplicaion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1
45	Suministro, fabricación y hechura de barandal pasamanos 2" diámetro X 1/8" espesor, esto incluye aplicaion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1
46	Suministro, fabricación y hechura de barandal pasamanos 1 1/2" diámetro X 1/8" espesor, esto incluye aplicaion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1
47	Suministro, fabricación y hechura de barandal pasamanos 1" diámetro X 1/8" espesor, esto incluye aplicaion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1
48	Suministro, fabricación y hechura de cadena ornamental en cuadrado masizo de 1/4" espesor, esto incluye aplicaion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

49	Suministro, fabricación y hechura de cadena ornamental en cuadrado masizo de 3/8" espesor, esto incluye aplicaion de primario y pintura esmalte secado rápido a dos manos y montaje.	ml	1
50	Suministro, fabricación y hechura de cadena ornamental en cuadrado masizo de 1/2" espesor, esto incluye aplicaion de primario y pintura esmalte secado rápido y montaje.	ml	1
51	Mantenimiento de cadena ornamental en cuadrado masizo de 1/4" espesor, Limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rapido a dos manos.	ml	1
52	Mantenimiento de cadena ornamental en cuadrado masizo de 3/8" espesor, Limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rapido a dos manos.	ml	1
53	Mantenimiento de cadena ornamental en cuadrado masizo de 1/2" espesor, Limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rapido a dos manos.	ml	1
54	Mantenimiento de protección de fierro reja-acero tipo gótico, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte color secado rapido a dos manos.	m ²	1
55	Mantenimiento de protección en parte superior de reja perimetral de la unidad incluye: reposicion de concertina de 16" de diámetro galvanizada, soportes tubulares de cada 4 metros, guía de alambre galvanizado en parte superior de la concertina, tensores.	MI	1
56	Mantenimiento de herrería metálica, tipo reja de macizo cuadrado de 1/2", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de praimer y acabado final con pintura esmalte secado rapido a dos manos.	m ²	1
57	Mantenimiento de herrería metálica, tipo persiana, con separaciones de 10 cm, incluye; soldado, esmerilado, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario y acabado final con pintura esmalte secado rapido a dos manos. En caso necesario se realizara retiro de pintura existente a base de carda de copa con cerdas metalicas.	m ²	1
58	Mantenimiento de lámina de acero al carbón calibre 3/16" anti derrapante, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	m ²	1
59	Mantenimiento de lámina de acero al carbón calibre 1/4" anti derrapante, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	m ²	1
60	Mantenimiento de soportes de angulo de 3/16" en escuadra de 200 mm x 600 mm, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza	1
61	Mantenimiento de soportes de angulo de 3/16" en escuadra de 300 mm x 600 mm, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza	1
62	Mantenimiento de soportes de angulo de 3/16" en escuadra de 400 mm x 600 mm, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza	1
63	Mantenimiento de soportes de angulo de 3/16" en escuadra de 500 mm x 600 mm, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza	1
64	Mantenimiento de soportes de angulo de 3/16" en escuadra de 600 mm x 600 mm, limpieza y/o	Pza	1

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

	retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.		1
65	Mantenimiento de contra marco tzp – 300 altura 75 mm ancho 38 mm y marco tzm- 225 altura 39 mm ancho 57 mm perfil zintro calibre 18, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML	1
66	Mantenimiento de soportes de ptr de ¾" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML	1
67	Mantenimiento de soportes de ptr de 1" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML	1
68	Mantenimiento de soportes de ptr de 1 ½" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML	1
69	Mantenimiento de soportes de ptr de 1 1/4" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML	1
70	Mantenimiento de soportes de ptr de 2" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML	1
71	Mantenimiento de soportes de ptr de 2 1/2" con espesor de 3/16", limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	ML	1
72	Mantenimiento de tapa de registro lateral de pared de 1.20 mts. x 1.10 mts. de lamina calibre 18, bisagras y broche a presión, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza	1
73	Mantenimiento de tapa de registro lateral de pared de 0.94 mts. x 0.74 mts. de lamina calibre 18, bisagras y broche a presión, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza	1
74	Mantenimiento de tapa de registro lateral de pared de 0.55 mts. x 0.55 mts. de lamina calibre 18, bisagras y broche a presión, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza	1
75	Mantenimiento de tapa de registro lateral de pared de 0.34 mts. x 0.60 mts. de lamina calibre 18, bisagras y broche a presión, limpieza y/o retiro de pintura existente, aplicación de primario de piroxilina y terminado en color esmalte flash coat a dos manos.	Pza	1
	NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO.		

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

CLAVE CUCOP	35102
-------------	-------

Partida 10.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEAS DE LA UNIDAD, ASI COMO MANTENIMIENTO DE REPARACIÓN DE REGISTROS E INSTALACION SANITARIA DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. SIGLO XXI

REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE DAÑADO A BASE DE SOPLETE, RESANE DE LOZA CON CEMENTO, FLETE A OBRA DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA DEL AREA IMPERMEABILIZANTE TIPO TAPETE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
2	COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TIPO TAPETE DE HULE CON ACABADO EN TERRACOTA TIPO FESTER O SIMILAR AL EXISTENTE EN FORMA DE REPARACIÓN, COLOCANDO PEGAMENTO NEGRO, COLOCACIÓN DE TAPETE, PEGADO CON SOPLETE Y CON ACABADO EN LAS UNIONES Y BAJADAS PLUVIALES, FLETE A OBRA DE LOS MATERIALES, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
3	REPARACIÓN DE UNIONES DE IMPERMEABILIZANTE LIMPIANDO EL ÁREA DE TRABAJO, PARA RETIRO DE BASURA Y VOLVER A SOLDAR CON SOPLETE DANDO ACABADO EN TERRACOTA, FLETE A OBRA DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA DEL ÁREA, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
4	REPARACIÓN DE BAJADAS PLUVIALES, RETIRANDO COLADERAS, LIMPIEZA DEL ÁREA, COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE A BASE SOLVENTE, EN UN DIAMETRO DE 50 CM. Y EN LA MISMA BAJADA, EVITANDO FILTRACIÓN, FLETE A OBRA DE LOS MATERIALES, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1
5	REPARACIÓN DE REMATES EN PRETILES, RETIRANDO BASURA Y TIERRA, APLICANDO PEGAMENTO NEGRO, SOLDAR CON SOPLETE Y DAR ACABADO EN TERRACOTA, FLETE A OBRA DE LOS MATERIALES, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO

CLAVE CUCOP	35102
-------------	-------

Partida 11.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOBILIARIO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. SIGLO XXI

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ESCRITORIO DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA, LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD.	PZA	1
2	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE LIBRERO DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA, LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
3	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE MESA DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA, LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
4	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ARCHIVERO DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA, LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
5	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE LIBRERO COLGANTE DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA, LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
6	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE MESA DE SALA DE JUNTAS DE MADERA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, RASPANDO BARNIZ EN MAL ESTADO, CAMBIANDO LA MADERA DAÑADA, LIJAR, ENTINTAR, BARNIZAR A MUÑECA CON ACABADO EN LACA MATE A DOS MANOS Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
7	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ESCRITORIO EJECUTIVO METALICO 1.50x 0.70x 0.75 mts, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE CORREDERAS, BALEROS Y BALINES DAÑADOS O FALTANTES, CAMBIO DE NIVELADORES, COLOCANDO CAJONES NIVELANDO Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPÍDO A TRES MANOS CON BROCHA DE	PZA	1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

	AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD		
8	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ARCHIVERO METALICO DE 1.40 X 0.46X 0.55, mts. RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE CORREDERAS, BALEROS Y BALINES DAÑADOS O FALTANTES, CAMBIO DE NIVELADORES, COLOCANDO CAJONES NIVELANDO Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
9	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE CREDENZA DE 1.60 x 0.50 x 0.75 mts METALICA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE CORREDERAS, BALEROS Y BALINES DAÑADOS O FALTANTES, CAMBIO DE NIVELADORES, COLOCANDO CAJONES NIVELANDO Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
10	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO 1.20 X 0.70 X 0.75 mts, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE CORREDERAS, BALEROS Y BALINES DAÑADOS O FALTANTES, CAMBIO DE NIVELADORES, COLOCANDO CAJONES NIVELANDO Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
11	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ESTANTE METALICO 2.20 X .090 X 0.50 mts, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE NIVELADORES, Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
12	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR 0.70 X 0.70 X 0.60, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE NIVELADORES, Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
13	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE PUERTA DE MADERA 2.20 X 1.20 mts, RETIRANDOLA, CAMBIANDO BISAGRAS O MOLINETES AJUSTAR Y VOLVER A INSTALAR HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1
14	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE GONDOLA DE ROPERIA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE LAMINA DAÑADA Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
15	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE LOKER METALICO DE DOS PUERTAS, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, ENDEREZAR EN LO POSIBLE LAMINA DAÑADA Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
16	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE CAMA DE HOSPITAL, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE RODAJAS Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

17	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE TRIPIE PARA SUERO, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE RODAJAS Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
18	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE CUNA DE HOSPITAL, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE RODAJAS Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
19	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPONER PUERTA (REGISTRO DE VALVULAS U TELEFONICO) DE 60X60 CM PINTADA EN COLOR INDICADO SIENDO MARCO DE MADERA, PUERTA DE TRIPALY DE 19 MM FIJADO AL MURO MEDIANTE TORNILLOS	PZA	1
20	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE BANCO DE ALTURA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE MADERA Y HULE ANTIDERRAPANTE Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
21	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE TARJA METALICA, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE LAMINA DAÑADA U OXIDADA Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
22	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE MUEBLE PORA-EXPEDIENTE, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE LAMINA DAÑADA U OXIDADA Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
23	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE BANCAS METALICAS DE REGADERAS, RETIRANDO DE LA UNIDAD, LIJANDO EL METAL, CAMBIO DE MADERA DAÑADA Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
24	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE REJILLAS METALICAS A PLAFON, RETIRANDO DE PLAFON, LIJANDO EL METAL, Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
25	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE MARCOS METALICOS, LIJANDO EL METAL, Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1
26	MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPARACION DE ESQUINEROS METALICOS, LIJANDO EL METAL, Y PINTAR EN ESMALTE MARCA COMEX DE SECADO RAPIDO A TRES MANOS CON BROCHA DE AIRE Y ENTREGAR EN SU AREA EN LA UNIDAD	PZA	1

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

CLAVE CUCOP	35201
-------------	-------

Partida 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBAS Y MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DEL ÁREA DE CASA DE MAQUINAS DE LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. Siglo XXI

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	N° de Servicios por equipo
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBAS			
	MANTENIMIENTO A MOTOBOMBAS DE 5,15 Y 30 H.P. CONSISTENTE EN:			
	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro y cambio de baleros de tapa de neopreno marca SKF • Suministro y cambio de sello mecanico marca Jhon Crane • Suministro y cambio de juntas para tapa • Fabricacion y cambio de Buje de flecha en acero inoxidable • Recubrimiento a embobinado • Pintura y armado • Desmontaje y montaje 			
	MOTOBOMBA DE 2 H.P.	EQ	2	
	MOTOBOMBA DE 3 H.P.	EQ	7	
	MOTOBOMBA DE 5 H.P.	EQ	1	
	MOTOBOMBA DE 7.5 H.P.	EQ	6	
	MOTOBOMBA DE 15 H.P.	EQ	7	
	MOTOBOMBA DE 20 H.P.	EQ	8	
	MOTOBOMBA DE 30 H.P.	EQ	4	
	MOTOBOMBA DE 40 H.P.	EQ	2	
2	MANTENIMIENTO A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA CONSISTENTE EN:			
	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite y filtro. • Cambio de filtros de combustible y de aire • Cambio de sello de bomba • Empaques de brida de tubería • Cambio de Empaques y Tornillos 			
	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	EQ	1	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

NO. DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	Nº DE EQUIPOS	Nº DE SERVICIOS
1	20	20

GARANTIA MINIMA DE 60 DIAS
TIEMPO DE EJECUCIÓN 7 DIAS

- Se deberá proporcionar un número telefónico local y móvil, donde se realicen los reportes correspondientes.
 - Proporcionará número de reporte.
- Se deberá entregar una bitácora, donde se registren los mantenimientos preventivos y correctivos.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Partida 13.- CATALOGO DE CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO A PRETILES, ACABADOS DE PRECONCRETO Y LAVADO DE VIDRIOS EN EL HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. SIGLO XXI

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
LAVADO DE VIDRIOS A BASE AGUA, SHAMPOO, LAVAVIDRIOS NO ALCALINO, CON ALTURAS MENORES A 10 METROS.	M ²	1
LAVADO DE VIDRIOS A BASE AGUA, SHAMPOO, LAVAVIDRIOS NO ALCALINO, CON ALTURAS MAYORES A 10 METROS.	M ²	1
LIMPIEZA DE ACABADO DE PRECONCRETO POR MEDIO DE APLICACIÓN DE LÍQUIDO LIMPIADOR SUGERIDO POR EL LICITANTE, LAVADO POR MEDIO DE CEPILLO O ESCOBILLON PLASTICO O METALICO SEGÚN EL CASO.	M ²	1
SELLADO DE ACABADO DE PRECONCRETO CON SELLADOR GARANTIZANDO UNA DURABILIDAD MINIMA DE 3 AÑOS	M ²	1
LIMPIEZA DE PRETILES RETIRANDO GUANO DE PALOMAS, POR MEDIO DE PPLICACION DE LIQUIDO LIMPIADOR SUGERIDO POR EL LICITANTE, LAVADO POR MEDIO CEPILLO O ESCOBILLON PLASTICO O METALICO SEGÚN EL CASO.	M ²	1
NOTA: SE REALIZARAN 2 SERVICIO EN EL AÑO		
TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO O DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMÁS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS: HORARIOS DISCONTINUOS, TURNOS NOCTURNOS Y TRABAJOS EN SABADO Y DOMINGO. SE DEBERA INCLUIR SEGÚN SEA EL CASO EL RETIRO Y RECOLOCACION DE MALLA PROTECTORA CONTRA PALOMAS.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán cumplir como mínimo en los materiales e insumos que utilicen para la prestación del "SERVICIO", con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NMX-Q-002-SCFI-2007	Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general – especificaciones y métodos de prueba.
NOM-050-SCFI-2004	Información comercial- etiquetado general de productos
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades

CLAVE CUCOP	35102
-------------	-------

Partida 14.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL SERVICIO DE CERRAJERÍA DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR SILVESTRE FRENK FREUND" C.M.N. SIGLO XXI

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	CANDADO PHILLIPS LI-40mm CON GANCHO DE ACERO TEMPLADO	PZA	1
2	CANDADO MASTER LOCK 6121 CONTRA AGUA	PZA	1
3	CANDADO PHILLIPS LI-50mm CON GANCHO DE ACERO TEMPLADO	PZA	1
4	CANDADO PHILLIPS TX40mm DE LATÓN CON GANCHO DE ACERO TEMPLADO	PZA	1
5	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD TIPO BANCARIA MOD. X5	PZA	1
6	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD MASTER MODELO M18	PZA	1
7	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD TIPO ABLOY MOD. TRU7	PZA	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

8	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE A CILINDRO CONVENCIONAL	PZA	1
9	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD KALE KAE9	PZA	1
10	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD PHILLIPS X24	PZA	1
11	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE SEGURIDAD SOPRANO SOP4D	PZA	1
12	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE ALTA SEGURIDAD TESA T-80	PZA	1
13	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE ALTA SEGURIDAD TESA T-60	PZA	1
14	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE DE ALTA SEGURIDAD TETRA X6	PZA	1
15	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE A CILINDRO DE SEGURIDAD SILCA	PZA	1
16	ELABORAR DUPLICADO DE LLAVE A CILINDRO SOPRANO DE DOBLE CORTE	PZA	1
17	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE OFICINA DE UN HERRAJE DE SEGURIDAD DE ALUMINIO AN DE 10cm PARA CERRAR GAVETAS	PZA	1
18	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE OFICINA DE UN HERRAJE DE SEGURIDAD DE ALUMINIO AN DE 35cm PARA CERRAR GAVETAS.	PZA	1
19	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE OFICINA DE UN HERRAJE DE SEGURIDAD DE ALUMINIO ANCHO DE 75cm PARA CERRAR GAVETAS.	PZA	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR DE SOBREPONER PHILLIPS 36 CROMO FIJANDOLO CON REMACHES Y TORNILLOS	PZA	1
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADOR DE SOBREPONER PHILLIPS 37 CROMO FIJANDOLO CON REMACHES Y TORNILLOS	PZA	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN ALARMA DE UNA CHAPA MARCA ACE-TB CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X-5	PZA	1
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 200 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 21 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 250 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	PZA	1
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 32 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 42 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 50 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 60 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN VITRINA DE UNA CHAPA MARCA PHILLIPS 80 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES T32	PZA	1
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA DE SEGURIDAD MARCA SOPRANO 250/4D CON UN JUEGO DE DOS LLAVES AS	PZA	1

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO
2023.

32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MUEBLE DE UNA CHAPA DE SEGURIDAD MARCA SOPRANO 0106 TIPO 21 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X5	PZA	1
33	SUMINISTRO E INSTALACION EN MUEBLE DE UN CILINDRO TESA T60 DE ALTA SEGURIDAD TIPO RIM CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
34	ABRIR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE CON CILINDRO CONVENCIONAL UTILIZANDO GANZUAS Y HERRAMIENTAS DE FORCEJEJO	PZA	1
35	ABRIR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE CON CILINDRO BANCARIO X5 EMPLEANDO GANZUAS PARA CILINDRO X5	PZA	1
36	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA CAMBIARLE COMBINACION CON UN JUEGO DE 2 LLAVES	PZA	1
37	DESTRABAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE CON CILINDRO DE SEGURIDAD EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE FORCEJEJO Y TALADRO.	PZA	1
38	DESTRABAR MECANISMO DE CIERRE DE MUEBLE DE OFICINA CAMBIANDO SEGUROS Y RESORTES DAÑADOS.	PZA	1
39	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA IGUALARLE LA COMBINACIÓN CAMBIANDO KIT DE PERNOS Y RESORTES	PZA	1
40	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA ELABORAR UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
41	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA ELABORAR UN JUEGO DE DOS LLAVES SOPRANO DE DOBLE CORTE	PZA	1
42	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA ELABORAR UN JUEGO DE DOS LLAVES BANCARIA X5	PZA	1
43	DESARMAR Y ARMAR CHAPA INSTALADA EN MUEBLE PARA REPARARLA, LUBRICARLA, CAMBIAR BIELA Y RESORTES DAÑADOS.	PZA	1
44	REPARAR Y LUBRICAR MECANISMO DE CIERRE DE ARCHIVERO CAMBIANDO PIEZAS Y RESORTES DAÑADOS.	PZA	1
45	REPARAR Y LUBRICAR MECANISMO DE CIERRE DE ESCRITORIO CAMBIANDO PIEZAS Y RESORTES DAÑADOS.	PZA	1
46	SUMINISTRO E INTALACION EN PUERTA DE CRISTAL DE UNA CHAPA HSD BRUKEN 572 SATINADA CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA KALE 189 3M CON CILINDRO DE SEIS CORTES Y UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 3055 MM AN CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 400 DC CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 525 AN CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	PZA	1
51	SUMINISTRO E INSTALACION EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 550 AN CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	PZA	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 715 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52	PZA	1
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 800 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES R52L	PZA	1
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS X900 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	PZA	1
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA SCOVILL A52PD TULIP 26D CON UN JUEGO DE DOS LLAVES S15	PZA	1
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA SCOVILL B460 CON MARIPOSA-CILINDRO Y UN JUEGO DE DOS LLAVES S15	PZA	1
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA SCOVILL A40S TULIP 26D PARA BAÑO CON BOTON DE PRIVACIDAD	PZA	1
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA TESA R2240 GAN/PIC CON CILINDRO T-80 Y UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA TESA 546/60 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES TESA T-60	PZA	1
60	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO DOS CILINDROS DE SEGURIDAD PHILLIPS 550 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
61	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CAJA CON MECANISMO PHILLIPS 550 AN	PZA	1
62	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO DE SEGURIDAD PHILLIPS 800 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
63	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO PHILLIPS X900 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	PZA	1
64	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO PHILLIPS X455 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	PZA	1
65	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO TESA T60 TIPO EUROPEO CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
66	REPARAR Y LUBRICAR CHAPA INSTALADA EN PUERTA CAMBIANDO CILINDRO TESA T80 TIPO EUROPEO CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
67	SUMINISTRO E INSTALACION EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS 549 AS CON UN JUEGO DE DOS LLAVES SOP3D	PZA	1
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA PHILLIPS X455 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES X6	PZA	1
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PUERTA DE UNA CHAPA KALE MOD. 201-20 CON UN JUEGO DE DOS LLAVES	PZA	1
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA ELECTRICO MCA. PHILLIPS MOD. 310-CR	PZA	1



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DESPERDICIO DE MATERIALES.

CLAVE CUCOP	35201
-------------	-------

Partida 15.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UGAR TIPO TURBOCENTRIFUGA DE 200 T.R MARCA DAIKIN, UBICADOS EN LA CASA DE MAQUINAS DE LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" CMN SXXI.

No.	UBICACION	MARCA	MODELO
1	CASA DE MAQUINAS	DAIKIN	WMC

NO. DE MANTENIMIENTOS ANUALES	EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD	TOTAL DE SERVICIOS A OFERTAR ANUAL
1	2	2

DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS

No.	Descripción de rutina complementaria a los mantenimientos preventivo programado
1.	Revisión y evaluación de bitaora de operacion
2.	Chequeo de set -points de configuración de microprocesadores
3.	Chequeo del funcionamiento correcto del sistema de lubricación
4.	Chequeo del funcionamiento correcto del sistema de control de capacidad
5.	Revision del nivel de aceite y refrigerante
6.	Valoración de los niveles de humedad
7.	Chequeo de amperaje y voltaje del suministro para fuerza y control
8.	Checar presiones y temperatura de operación del lado del gas refrigerante
9.	Chequeo de caídas de presión en el lado de agua refrigerada y de enfriamiento
10.	Chequeo y evaluación de diferencial de temperatura de agua refrigerada y de enfriamiento
11.	Evalauación de "approach" del lado del evaporador y condensador
12.	Chequeo del funcionamiento de las válvulas selenoides de control
13.	Limpieza general de la unidad
14.	Limpieza interior de paneles de fuerza y control (alimentando provisionalmente a los calentadores de aceite mediante una fuente externa para facilitar la puesta en operación)
15.	Inspección general para descargar fugas de : agua, aceite o refrigerante
16.	Verificación de apriete de conexiones eléctricas
17.	Inspección general de la unidad para descargar otros problemas
18.	Pruebas de funcionamiento de las protecciones de seguridad principal
19.	Prueba de resistencia de aislamiento (Megeer) del motor del compresor
20.	Prueba de resistencia de aislamiento (megeer) del motor de la bomba de aceite)

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

21.	Limpieza mecánica de tubo del condensador mediante lavadora de turbos y cepillado de nylon
22.	En cada visita al hospital el personal de la empresa deberá registrarse en la bitácora de proveedores del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en caso contrario no se le otorgara la firma de satisfacción del servicio realizado
23.	En su propuesta deberá incluir todas las refacciones menores a \$25,000.00, que se requieran además de las consideradas en esta base, deberá presentar listado de refacciones menores y mayores a \$25,000.00. Para el caso de refacciones mayores a \$25,000.00 se debe de entregar una orden de servicio sobre el diagnóstico y la falla de la refacción junto con una cotización, la cual deberá ser autorizada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
24.	Considerar una visita programada de inspección del buen funcionamiento del equipo, seis meses posteriores al mantenimiento, realizando los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17, 18 y 23

Para la prestación de los servicios deberá acreditar constancia de capacitación del personal técnico que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos.

Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional

Lugar de trabajo: Av. Cuahutemoc N° 330, Col. Doctores, Delegación Cuahutemoc, C.P. 06720 UMAE Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI, Departamento de Conservación y Servicios Generales.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Partida 16.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UGAR TIPO TURBOCENTRIFUGA DE 175 T.R MARCA MCQUAY, UBICADOS EN LA CASA DE MAQUINAS DE LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" CMN SXXI.

No	UBICACION	MARCA	MODELO
1	CASA DE MAQUINAS	MCQUAY	WMC150DBS13R/ E2212

NO. DE MANTENIMIENTOS ANUALES	EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD	TOTAL DE SERVICIOS A OFERTAR ANUAL
1	1	1

DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS A LOS EQUIPOS

No.	Descripción de rutina complementaria a los mantenimientos preventivo programado
1.	Revisar las presiones del enfriamiento en condensador y evaporador.
2.	Verificar la presión de aceite diferencial
3.	Revisar el nivel de aceite en el tanque
4.	Lubricar los rodamientos y brazos actuadores de compuertas
5.	Drenado de agua en tubería de descarga del disco de ruptura
6.	Revisión y ajuste de controles de operación y de seguridad

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

7.	Tomar bitácora a diferentes condiciones de carga
8.	Examinar operación del sistema de lubricación. Verificación que la operación del motor y arrancador.
9.	Verificar la exactitud de los sensores de temperatura
10.	Realizar análisis metalúrgico de aceite para determinar la condición del aceite y el desgaste de los metales: plomo, fierro, zinc, estaño, cobre, aluminio, cromo, así como la cantidad de humedad y acidez
11.	Encaso de que el análisis de aceite recomiende su cambio, realizarlo
12.	Cambiar el filtro del sistema de aceite
13.	Limpieza si es requerida e inspección en los tubos del condensador.
14.	Medir la resistencia a tierra del embobinado del motocompresor
15.	Limpieza y ajuste de platino y conexión eléctrica.
16.	Examinar operación del actuador de compuertas de succión.
17.	Entrega de reporte de servicio con recomendaciones si son requeridas
18.	En cada visita al hospital el personal de la empresa deberá registrarse en la bitácora de proveedores del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en caso contrario no se le otorgará la firma de satisfacción del servicio realizado.
19.	En su propuesta deberá incluir todas las refacciones menores a \$25,000.00, que se requieran además de las consideradas en esta base, deberá presentar listado de refacciones menores y mayores a \$25,000.00. Para el caso de refacciones mayores a \$25,000.00 se debe de entregar una orden de servicio sobre el diagnóstico y la falla de la refacción junto con una cotización, la cual deberá ser autorizada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
18	Considerar una visita programada de inspección del buen funcionamiento del equipo, seis meses posteriores al mantenimiento, realizando los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,11,14,15,16, 17, 18 y 19

Para la prestación de los servicios deberá acreditar constancia de capacitación del personal técnico que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos.

Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional

Lugar de trabajo: Av. Cuahutemoc N° 330, Col. Doctores, Delegación Cuahutemoc, C.P. 06720 UMAE Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI, Departamento de Conservación y Servicios Generales.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Partida 17.- Mantenimiento preventivo y correctivo a dos generadores de vapor (caldera de paquete) de 200 CC marca Cleaver Brooks modelo CBW; ubicados en la casa de máquinas de la UMAE Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" CMN Siglo XXI.

No	UBICACION	MARCA	MODELO
1	CASA DE MAQUINAS	CLEAVER BROOKS	CBW

NO. DE	EQUIPOS CON LOS	TOTAL DE SERVICIOS
--------	-----------------	--------------------

(Handwritten signatures and marks)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

MANTENIMIENTOS ANUALES	QUE CUENTA LA UNIDAD	A OFERTAR ANUAL
1	2	2

No.	Descripción de rutina complementaria a los mantenimientos preventivo programado
1.	Mantenimiento a circuito de gases que consiste en: abrir tapas, frontal y posterior, revisión, limpieza con agua a presión y cambio de tornillería dañada aplicando grasa grafitada, deshollinado de tubos flux, espejos y tubo cañón mediante escobillón de alambre acerado, aspirado de hollín resultante de deshollinado, rearmado del circuito en cuestión y limpieza de área de trabajo.
2.	Mantenimiento a cuerpos refractarios que consiste en: limpieza de cuerpos refractarios, tapa posterior, tapa frontal y hogar, retiro de partes fracturadas, biselado de grietas, resane con mortero y cemento refractario, limpieza de área de trabajo y retiro de residuos.
3.	Mantenimiento a circuito de agua y cámara de vapor que consiste en: drenado de nivel de agua, retiro de tapas de registro de mano y paso hombre, limpieza interior con solución ácida inhibida y posterior aplicación de agua a presión con equipo (hidro lavadora) retiro de lodos y sedimentos, prueba hidrostática y limpieza del área de trabajo.
4.	Mantenimiento a empaquetadura en circuito de gases, circuito de agua y cámara de vapor que consiste en: retiro de empaques usados, limpieza, rellenado y rectificación de asientos dañados, suministro y colocación de empaques originales, aplicación de sellador de silicón para alta temperatura, en tapas de registros de mano, paso hombre, tapas frontal y posterior limpieza de área de trabajo.
5.	Mantenimiento a sistema de control de nivel de agua que consiste en: retiro de columna de nivel de agua conexiones y control, cambio de cristal de nivel y reemplazo de empaques, revisión y limpieza o sustitución de grifos de columna, revisión y limpieza de flotador, limpieza de electrodos, comprobación de niveles de operación arranque y paro.
6.	Mantenimiento a válvulas de seguridad que consiste en: desmontaje de válvulas de seguridad, desarmado, limpieza, rectificado y cambio de partes dañadas, armado, re calibración y emisión de certificado de calidad por parte del fabricante de las válvulas.
7.	Mantenimiento a quemador que consiste en: desarmado de quemador, limpieza de todas sus partes, limpieza y calibración de electrodos, revisión de aisladores de ignición, cambio de cable de transformador, revisión de piloto de gas, presión y líneas de conducción, revisión y limpieza de fotocelda, limpieza y sellado de mirilla, cambio de tornillería de brida, limpieza y eliminación de fugas del tanque aire/aceite en generadores.
8.	Mantenimiento a líneas de alimentación consistente en: revisión de líneas de alimentación de combustible desde el tanque de principal hasta el quemador, ajuste de conexiones y limpieza de filtros, revisión de bomba de combustible.
9.	Mantenimiento a kit de válvulas manuales que intervienen en el funcionamiento de generador de vapor que consiste en: desarmado de válvulas, retiro de empaques en estopero de árbol, limpieza de asientos colocación de empaques nuevos de teflón y armado.
10.	Mantenimiento a sistema de programación de generador de vapor que consiste en: verificar secuencia de programación, simulación de fallas, comprobación de protecciones y pruebas de funcionamiento, limpieza con dieléctrico, ajuste de contactos y limpieza.
11.	Mantenimiento a sistema de aire que consiste en: desmontaje y revisión de motor principal y ventilador, limpieza de malla del ventilador, verificación de alineación, cambio de baleros del ventilador, desarmado de motor, limpieza de todas sus partes, cambio de rodamientos, barnizado y horneado de barniz de bobinado.
12.	Calibración de flama de quemador que consiste en: calibración de relación aire combustible con analizador de gases, ajuste y entrega de comprobante de emisión de gases dentro de parámetros permitidos.
13.	Mantenimiento a sistema de purgas: desmontaje y limpiezas interiores de tren de válvulas, revisión y prueba de válvulas electro neumáticas y convencionales; revisión y mantenimiento a compresores de aire.
14.	Se deberán instalar componentes de la misma marca y modelo a los originales. No se aceptará como válido el



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

	mantenimiento a los equipos que no pasen alguna de las pruebas de control de funcionamiento a satisfacción del Instituto
15.	En cada visita al hospital el personal de la empresa deberá registrarse en la bitácora de proveedores del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en caso contrario no se le otorgara la firma de satisfacción del servicio realizado
16.	En su propuesta deberá incluir todas las refacciones menores a \$20,000.00, que se requieran además de las consideradas en esta base, deberá presentar listado de refacciones menores y mayores a \$20,000.00. Para el caso de refacciones mayores a \$25,000.00 se debe de entregar una orden de servicio sobre el diagnostico y la falla de la refaccion junto con una cotización, la cual deberá ser autorizada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
17.	Considerar una visita programada de inspección del buen funcionamiento del equipo, seis meses posteriores al mantenimiento, realizando los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13, 14, 15 y 16

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS.

Para la prestación de los servicios deberá acreditar constancia de capacitación del personal técnico que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos.

Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional

Lugar de trabajo: Av. Cuahutemoc N° 330, Col. Doctores, Delegación Cuahutemoc, C.P. 06720 UMAE Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI, Departamento de Conservación y Servicios Generales.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Partida 18.- Mantenimiento preventivo y correctivo a un generador de vapor de 200 CC marca Myrggio modelo CM-3200-WB-D-10.5; ubicada en la casa de maquinas de la UMAE Hospital de Pediatría "Dr. Silvestre Frenk Freund" CMN Siglo XXI.

No	UBICACION	MARCA	MODELO
1	CASA DE MAQUINAS	MYRGGO	CM-3200-WB-D-10.5

NO. DE MANTENIMIENTOS ANUALES	EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD	TOTAL DE SERVICIOS A OFERTAR ANUAL
1	1	1



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

No.	Descripción de rutina complementaria a los mantenimientos preventivo programado
1.	Mantenimiento a circuito de gases que consiste en: abrir tapas, frontal y posterior, revisión, limpieza con agua a presión y cambio de tornillería dañada aplicando grasa grafitada, deshollinado de tubos flux, espejos y tubo cañón mediante escobillón de alambre acerado, aspirado de hollín resultante de deshollinado, rearmado del circuito en cuestión y limpieza de área de trabajo.
2.	Mantenimiento a cuerpos refractarios que consiste en: limpieza de cuerpos refractarios, tapa posterior, tapa frontal y hogar, retiro de partes fracturadas, biselado de grietas, resane con mortero y cemento refractario, limpieza de área de trabajo y retiro de residuos.
3.	Mantenimiento a circuito de agua y cámara de vapor que consiste en: drenado de nivel de agua, retiro de tapas de registro de mano y paso hombre, limpieza interior con solución ácida inhibida y posterior aplicación de agua a presión con equipo (hidro lavadora) retiro de lodos y sedimentos, prueba hidrostática y limpieza del área de trabajo.
4.	Mantenimiento a empaquetadura en circuito de gases, circuito de agua y cámara de vapor que consiste en: retiro de empaques usados, limpieza, rellenado y rectificación de asientos dañados, suministro y colocación de empaques originales, aplicación de sellador de silicón para alta temperatura, en tapas de registros de mano, paso hombre, tapas frontal y posterior limpieza de área de trabajo.
5.	Mantenimiento a sistema de control de nivel de agua que consiste en: retiro de columna de nivel de agua conexiones y control, cambio de cristal de nivel y reemplazo de empaques, revisión y limpieza o sustitución de grifos de columna, revisión y limpieza de flotador, limpieza de electrodos, comprobación de niveles de operación arranque y paro.
6.	Mantenimiento a válvulas de seguridad que consiste en: desmontaje de válvulas de seguridad, desarmado, limpieza, rectificado y cambio de partes dañadas, armado, re calibración y emisión de certificado de calidad por parte del fabricante de las válvulas.
7.	Mantenimiento a quemador que consiste en: desarmado de quemador, limpieza de todas sus partes, limpieza y calibración de electrodos, revisión de aisladores de ignición, cambio de cable de transformador, revisión de piloto de gas, presión y líneas de conducción, revisión y limpieza de fotocelda, limpieza y sellado de mirilla, cambio de tornillería de brida, limpieza y eliminación de fugas del tanque aire/aceite en generadores.
8.	Mantenimiento a líneas de alimentación consistente en: revisión de líneas de alimentación de combustible desde el tanque de principal hasta el quemador, ajuste de conexiones y limpieza de filtros, revisión de bomba de combustible.
9.	Mantenimiento a kit de válvulas manuales que intervienen en el funcionamiento de generador de vapor que consiste en: desarmado de válvulas, retiro de empaques en estopero de árbol, limpieza de asientos colocación de empaques nuevos de teflón y armado.
10.	Mantenimiento a sistema de programación de generador de vapor que consiste en: verificar secuencia de programación, simulación de fallas, comprobación de protecciones y pruebas de funcionamiento, limpieza con dieléctrico, ajuste de contactos y limpieza.
11.	Mantenimiento a sistema de aire que consiste en: desmontaje y revisión de motor principal y ventilador, limpieza de malla del ventilador, verificación de alineación, cambio de baleros del ventilador, desarmado de motor, limpieza de todas sus partes, cambio de rodamientos, barnizado y horneado de barniz de bobinado.
12.	Calibración de flama de quemador que consiste en: calibración de relación aire combustible con analizador de gases, ajuste y entrega de comprobante de emisión de gases dentro de parámetros permitidos.
13.	Mantenimiento a sistema de purgas: desmontaje y limpiezas interiores de tren de válvulas, revisión y prueba de válvulas electro neumáticas y convencionales.
14.	En cada visita al hospital el personal de la empresa deberá registrarse en la bitácora de proveedores del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en caso contrario no se le otorgara la firma de satisfacción del servicio realizado
15.	En su propuesta deberá incluir todas las refacciones menores a \$20,000.00, que se requieran además de las consideradas en esta base, deberá presentar listado de refacciones menores y mayores a \$20,000.00.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

	Para el caso de refacciones mayores a \$25,000.00 se debe de entregar una orden de servicio sobre el diagnostico y la falla de la refaccion junto con una cotización, la cual deberá ser autorizada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
17.	Considerar una visita programada de inspección del buen funcionamiento del equipo, seis meses posteriores al mantenimiento, realizando los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13, 14 y 15

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS.

Para la prestación de los servicios deberá acreditar constancia de capacitación del personal técnico que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos.

Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional.

Lugar de trabajo: Av. Cuahutemoc N° 330, Col. Doctores, Delegación Cuahutemoc, C.P. 06720 UMAE Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI, Departamento de Conservación y Servicios Generales.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Partida 19.- MANTENIMIENTO A TORRES DE ENFRIAMIENTO CON CAPACIDAD PARA ENFRIAR DE 525 GALONES POR MINUTO DE 175 TONELADAS, MARCA: REYMSA, MODELO: RT-714275-B-L-S, DE LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" CMN SXXI.

No.	UBICACION	MARCA	MODELO
1	CASA DE MAQUINAS	REYMSA	RT-714275-B-L-S

NO. DE MANTENIMIENTOS ANUALES	EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD	TOTAL DE SERVICIOS A OFERTAR ANUAL
1	2	2

No.	Descripción de rutina complementaria a los mantenimientos preventivo programado
1.	Inspeccion de condiciones generales del equipo
2.	Inspección y limpieza de: exterior de cisterna de agua fría, louver de entrada de aire
3.	Inspección y ajuste de válvulas de reposicion de agua, ajuste para mantener el nivel de operación recomendado
4.	Inspeccion de operación de válvula flotadora, que no este dañado y que cierre al alcanzar el nivel de agua recomendado
5.	Inspeccion y apriete de tornillos en ventilador, motor, ducto, malla y bridas
6.	Inspeccion de baleros del motor, revisar que no se produzcan ruidos extraños, antes de arrancar se debe de girar las aspas del ventilador con la mano debe girar libremente

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

7.	Inspeccion de ventilador, que no roce aspas en ducto, revizar que no se tenga vibración excesiva
8.	Inspección de purga y ajustes necesarios
9.	Inspeccion visual de crecimiento de algas para aplicar tratamiento de agua
10.	Inspeccion de las condiciones generales del motor, revisar el amperaje de trabajo
11.	Inspeccion de las condiciones del manometro, que funcione correctamente
12.	Inspección y ajuste del flujo de entrada de agua de acuerdo a la presión de operacion
13.	Forrado con fibra de vidrio el interior de la tina aplicación de fibra de vidrio en base, paredes t rapas
14.	En cada visita al hospital el personal de la empresa deberá registrarse en la bitácora de proveedores del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en caso contrario no se le otorgara la firma de satisfacción del servicio realizado
15.	En su propuesta deberá incluir todas las refacciones menores a \$25,000.00, que se requieran además de las consideradas en esta base, deberá presentar listado de refacciones menores y mayores a \$25,000.00. Para el caso de refacciones mayores a \$25,000.00 se debe de entregar una orden de servicio sobre el diagnostico y la falla de la refaccion junto con una cotización, la cual deberá ser autorizada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
16.	Considerar una visita programada de inspección del buen funcionamiento del equipo, seis meses posteriores al mantenimiento, realizando los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS ANTERIORES INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS A UTILIZAR, EQUIPO DE PROTECCION O SEGURIDAD, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, RETIRO DE DESPERDICIO DE MATERIALES. ADEMAS SE DEBEN CONSIDERAR EN CASOS ESPECIFICOS LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS.

Para la prestación de los servicios deberá acreditar constancia de capacitación del personal técnico que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos.

Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional

Lugar de trabajo: Av. Cuahutemoc N° 330, Col. Doctores, Delegación Cuahutemoc, C.P. 06720 UMAE Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI, Departamento de Conservación y Servicios Generales.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

Partida 20.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUAVIZADORES DE AGUA PARA GENERADORES DE VAPOR EN CASA DE MÁQUINAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK FREUND" DEL C.M.N. SIGLO XXI.

No.	MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento a equipo suavizador de agua para generadores de vapor: limpieza y ajuste de válvula dúplex automática de los suavizadores que incluye Tren Motriz, Válvula de Control, Valvula de Salmuera, Retenedor de Aire, Medidor y la programación electrónica, asi como la limpieza del tanque de condensados realizando el vaciado de tanque, enjuague a presión con agua suavizadora y el relleno de mismo, limpieza de filtros,	EQUIPOS	2

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

suministro y colocación de 40 pies cubicos de resina catiónica, revisión de bombas de alimentación de agua.		
---	--	--

Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional
Lugar de entrega: Av. Cuauhtémoc N° 330, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 UMAE Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI, Departamento de Conservación y Servicios Generales.

CLAVE CUCOP	35701
-------------	-------

TERMINOS Y CONDICIONES:

- **Vigencia de la contratación:** del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- **Plazo de entrega:** Se realizará conforme al calendario propuesto por la Unidad para las partidas de mantenimiento a equipo y para servicios, se realizará bajo demanda y autorización de trabajos por parte del área donde se lleven a cabo.
- **Mecanismo de evaluación de Proposiciones:** Puntos y Porcentajes.

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJE.

El rubro relativo al precio tendrá un valor de cuarenta puntos, de manera que el licitante que ofrezca el precio menor, obtendrá 40 puntos de un total de 100 puntos posibles.

Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico **máximo de 40 puntos**, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MP/.$$

DONDE:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica;
MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, y
MP/= Monto de la i-ésima propuesta económica, y

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

PAd=TPT+PPE

DONDE:

PAd= Proposición adjudicada;

TPT= Total de puntos obtenidos en la propuesta técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales alcanzada por la propuestas económica.

PONDERACIÓN.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación, de cada uno de los rubros de la propuesta técnica, será evaluada tomando en cuenta la capacidad, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

PONDERACIÓN.

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; y que corresponde a 60 puntos restantes, será evaluada tomando en cuenta la capacidad, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Núm.	Requerimiento	Puntuación
I	Capacidad del licitante.	24
	a) Capacidad de los recursos humanos.	11
	<p>El personal propuesto por los licitantes, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en el inicio de su actividad profesional dentro de la empresa, la cual se comprobará mediante copia simple de "Movimientos Afiliatorios o Reporte Informativo de Semanas cotizadas del asegurado; y de la empresa copia del Aviso de Inscripción Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (SUA) actualizado.</p> <p>Para la presentación de este punto, se deberá anexar formato libre con logotipo de la empresa, N° de Partida, relación del personal iniciando con el responsable y las personas prestadoras del servicio.</p> <p>Primero: El licitante deberá proponer un equipo laboral con un responsable de grupo, el cual debe tener estudios avalados académicamente, comprobado a través de la presentación del curriculum vitae, por cada una de las personas propuestas para la realización del servicio, el cual deberá contener un listado de clientes del sector salud o particulares donde se hayan realizado servicios de la misma naturaleza objeto de la presente licitación.</p>	3



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	<p>Para la partida 6.- mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y subestación eléctrica, el responsable deberá ser un Ingeniero perito en instalaciones, avalado por CFE y el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas A.C. (El no contar con este requisito, no se tomara en cuenta el resto de la plantilla, por lo tanto no obtendrá puntuación).</p> <p>Se asignara mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalmente tener más personal capacitado para la prestación de los servicios, por cada una de las partidas a ofertar.</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	
	<p>Segundo: El licitante deberá demostrar la capacidad técnica del personal responsable a otorgar el servicio, anexando una copia del comprobante de capacitación técnica, por cada una de las personas propuestas para la realización del servicio, objeto de la presente licitación, anexando una copia del comprobante de capacitación (constancia, certificado, etc.), conforme a la partida de su interés.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-mantenimiento y/o sustitución de acabados de la unidad mínimo 4 personas 2.-mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores y montaplatos mínimo 2 personas 3.- servicio de jardinería de la unidad mínimo 2 personas 4.- servicio de fumigación de la unidad mínimo 2 personas 5.- servicio de refrigeración, congelación y aire acondicionado mínimo 4 personas 6.- mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, subestación eléctrica mínimo 4 personas 7.- mantenimiento y/o sustitución de cancelería de aluminio Mínimo 3 personas 8.- mantenimiento y/o sustitución de acabados de formaica Mínimo 3 personas 9.- mantenimiento de acabados y/o sustitución de herrería Mínimo 3 personas 10.- servicio de impermeabilización Mínimo 3 personas 11.- mantenimiento a mobiliario de la unidad Mínimo 3 personas 12.- mantenimiento preventivo y correctivo a motobombas mínimo 2 personas 13.- mantenimiento a pretilas, acabados de pre concreto y lavado de vidrios Mínimo 3 personas 14.- servicio de cerrajería mínimo 2 personas 	<p>6</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	<p>15.- mantenimiento preventivo y correctivo a ugar marca daikin mínimo 2 personas 16.- mantenimiento preventivo y correctivo a ugar marca mcquay mínimo 2 personas 17.- mantenimiento a generadores de vapor marca cleaver brooks mínimo 2 personas 18.- mantenimiento a generadores de vapor marca myrggo mínimo 2 personas 19.- mantenimiento a torres de enfriamiento marca reyma mínimo 2 personas 20.- mantenimiento a suavizadores mínimo 2 personas</p> <p>Se asignara mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalmente tener más personal capacitado para la prestación de los servicios, por cada una de las partidas a ofertar.</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	
	<p>Tercero: El licitante deberá demostrar la capacidad del personal responsable a otorgar el servicio, anexando una copia del comprobante, certificado o constancia de capacitación, del dominio de herramientas relacionadas al servicio y/o resolución o tratamiento de problemática presentada objeto de la presente licitación.</p> <p>1.-mantenimiento y/o sustitución de acabados de la unidad mínimo 4 personas 2.-mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores y montaplatos mínimo 2 personas 3.- servicio de jardinería de la unidad mínimo 2 personas 4.- servicio de fumigación de la unidad mínimo 2 personas 5.- servicio de refrigeración, congelación y aire acondicionado mínimo 4 personas 6.- mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, subestación eléctrica mínimo 4 personas 7.- mantenimiento y/o sustitución de cancelería de aluminio Mínimo 3 personas 8.- mantenimiento y/o sustitución de acabados de formaica Mínimo 3 personas 9.- mantenimiento de acabados y/o sustitución de herrería Mínimo 3 personas 10.- servicio de impermeabilización Mínimo 3 personas 11.- mantenimiento a mobiliario de la unidad Mínimo 3 personas</p>	<p>2</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	<p>12.- mantenimiento preventivo y correctivo a motobombas mínimo 2 personas 13.- mantenimiento a pretilas, acabados de pre concreto y lavado de vidrios Mínimo 3 personas 14.- servicio de cerrajería mínimo 2 personas 15.- mantenimiento preventivo y correctivo a ugar marca daikin mínimo 2 personas 16.- mantenimiento preventivo y correctivo a ugar marca mcquay mínimo 2 personas 17.- mantenimiento a generadores de vapor marca cleaver brooks mínimo 2 personas 18.- mantenimiento a generadores de vapor marca myrggo mínimo 2 personas 19.- mantenimiento a torres de enfriamiento marca reymisa mínimo 2 personas 20.- mantenimiento a suavizadores mínimo 2 personas</p> <p>Se asignara mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalmente tener más personal capacitado para la prestación de los servicios, por cada una de las partidas a ofertar.</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	
	b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento.	11
	<p>Primero Capacidad de los recursos económicos: Presentación de declaraciones fiscales.</p> <p>El licitante deberá presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Declaración fiscal anual 2021 y parcial 2022:</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p> <p><i>El titular del área requirente autorizó la solicitud de éste requisito con la finalidad de que los licitantes demostraran su solvencia económica, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i></p>	4
	Segundo Equipamiento: Relación de equipo a utilizar conforme a la	7

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	<p>partida de su interés.</p> <p>Para la presentación de este punto, se deberá anexar formato libre con logotipo de la empresa, N° de Partida, relación del equipo de medición a utilizar conforme a lo solicitado para cada una de las partidas a ofertar.</p> <p>Presentar la siguiente documentación, que acredite los aspectos de calidad de los servicios solicitados por la convocante de acuerdo a la partida de su interés.</p> <p>*Certificados de calibración vigente de equipo o herramienta a utilizar avalados por un laboratorio autorizado ante la EMA, mínimo de 1 equipo de calibración de acuerdo al número de equipos descritos en el catálogo de concepto, de cada una de las partidas a ofertar.</p> <p>En caso de que los equipos estén calibrados en el extranjero, adjuntar copia simple de salida y entrada aduanal, así como su traducción al español.</p> <p>Para las partidas:</p> <p>2.-Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores y montaplatos: 1.-multímetro, 2.- Analizador de fallas para elevadores.</p> <p>5.- Servicio de refrigeración, congelación y aire acondicionado: 1.-multímetro, 2.- Manómetro.</p> <p>6.- Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, subestación eléctrica: 1.- Meger de aislamiento, 2.- multímetro, 3.- copa dieléctrica, 4.- Medidor de resistencia de redes de tierras, 5.- Medidor de calidad de energía.</p> <p>12.- Mantenimiento a Motobombas: 1.- Medidor de vibraciones, 2.- multímetro.</p> <p>15.- Mantenimiento a UGAR Daikin: 1.- Medidor de vibraciones, 2.- multímetro.</p> <p>16.- Mantenimiento a UGAR Mc Quay: 1.- Medidor de vibraciones, 2.- multímetro.</p> <p>17.- Mantenimiento a Generador de vapor Cleaver Brooks: 1.- Medidor de vibraciones, 2.- multímetro, 3.- analizador de gases de combustión.</p> <p>18.- Mantenimiento a Generador de vapor Myrigo: 1.- Medidor de vibraciones, 2.- multímetro, 3.- analizador de gases de combustión.</p> <p>19.- Mantenimiento a Torres de enfriamiento: multímetro</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad que todas las herramientas con las que prestara el servicio, se encuentran en condiciones de operación y funcionamiento, contribuyendo a la seguridad del personal operativo y</p>	



ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	<p>externo en la realización de sus funciones.</p> <p>Para las partidas: 1.- Mantenimiento y/o sustitución de acabados de la unidad 3.- Servicio de jardinería de la unidad 4.- Servicio de fumigación de la unidad 7.- Mantenimiento y/o sustitución de cancelería de aluminio 8.- Mantenimiento y/o sustitución de acabados de formaica 9.- Mantenimiento de acabados y/o sustitución de herrería 10.- Servicio de impermeabilización 11.- Mantenimiento a mobiliario de la unidad 13.- Mantenimiento a pretilos, acabados de pre concreto y lavado de vidrios 14.- Servicio de cerrajería 20- Mantenimiento a suavizadores</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	
c)	Participación de discapacitados.	1
	<p>Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Se asignarán la totalidad de los puntos si el licitante acredita tener empleados con discapacidad presentando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de sus trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	1
d)	Participación de MIPYMES.	1
	<p>Si el licitante produce bienes con innovación tecnológica directamente relacionados a la prestación del servicio, se comprobará con la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	1
2.-	Experiencia y Especialidad del licitante.	18



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	<p>a) EXPERIENCIA</p> <p>Para este punto se tomara en cuenta el mayor tiempo en la prestación del servicio, de acuerdo a la partida de su interés.</p> <p>Para la presentación de este punto, se deberá anexar formato libre con logotipo de la empresa, N° de Partida, relación de contratos de acuerdo a la partida de su interés, la cual deberá contener: N° progresivo, Número de Contrato, Objeto de la contratación, fecha de inicio, fecha de término.</p> <p>El licitante deberá presentar <u>únicamente relación de contratos</u> para determinar la experiencia en la prestación del Servicio relacionado con lo solicitado en esta convocatoria y en la partida de su interés, en el cual se deberá de incluir la relación de contratos. (Deberán coincidir con los presentados para acreditar la Especialidad), de principales clientes con domicilio, teléfonos, nombre o razón social para sustentar su experiencia.</p> <p>Se asignara mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalmente tener más años de experiencia cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>Los años de experiencia deberán ser continuos, en caso de que exista interrupción en la prestación de los servicios, solo se tomaran en cuenta aquellos en los cuales exista contrato de la misma naturaleza.</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	6
	<p>b) ESPECIALIDAD</p> <p>Para la presentación de este punto, se deberá anexar formato libre con logotipo de la empresa, N° de Partida, relación de contratos de acuerdo a la partida de su interés, la cual deberá contener: N° progresivo, Número de Contrato, Objeto de la contratación, fecha de inicio, fecha de término, Dependencia, Nombre del funcionario, teléfono.</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de contratos de acuerdo a la relación adjunta, celebrados tanto con la administración pública o con particulares, de trabajos realizados de la misma naturaleza, (Anexar copia simple de los contratos mencionados y sus anexos a fin de que se observen los servicios realizados).</p>	12



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	<p>Nota: solo se tomaran en cuenta los contratados debidamente formalizados y que correspondan a la partida a ofertar.</p> <p>Mínimo 3 contratos, por cada partida.</p> <p>Se asignara mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	
3.-	Propuesta de trabajo.	6
	<p>a) Metodología para la prestación de los servicios.</p> <p>Deberá de presentar la selección de técnicas concretas a realizar para el desarrollo de los servicios solicitados en cada una de las partidas de su interés, mismo que podrá incluir mejoras en base a los catálogos de conceptos correspondientes.</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	2
	<p>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante.</p> <ul style="list-style-type: none">•Presentar plan de trabajo de forma general de las actividades a desarrollar. <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	2
	<p>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p> <p>Presentar organigrama de la empresa</p> <p>Currículum de la empresa.</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	2
4.-	Cumplimiento de contratos.	12
	Para la presentación de este punto, se deberá anexar formato libre con	12



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

Núm.	Requerimiento	Puntuación
	<p>logotipo de la empresa, N° de Partida, relación de liberación de contratos de acuerdo a la partida de su interés, la cual deberá contener: N° progresivo, Número de Contrato, Objeto de la contratación, fecha de inicio, fecha de término, Dependencia, Nombre del funcionario, Documento de cumplimiento.</p> <p>Con el propósito de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada en los servicios objeto de la presente convocatoria, el licitante deberá acreditar mediante carta de liberación de fianza</p> <p>Para el caso de contratos celebrados con instituciones sociales o privadas, deberá presentar, carta membretada de la institución social o privada, en la que acredite el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Los contratos deberán ser de servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad, coincidiendo con los presentados en e numeral 2 inciso b) Especialidad.</p> <p>Así mismo, para el caso de contratos celebrados con instituciones públicas, deberá presentar, documento de liberación de la garantía de cumplimiento o carta membretada, debidamente firmada por la dependencia o entidad, que acredite la conclusión satisfactoria del servicio prestado por el licitante o en su caso, carta expedida por la Afianzadora, en la que se establezca que la fianza que ampara el contrato a la fecha está cancelada, coincidiendo con los presentados en el nuemral 2 inciso b) Especialidad.</p> <p>Liberación de garantías o cartas de cumplimiento por contrato:</p> <p>Mínimo 3 cartas (expedida por la afianzadora o liberaciones de garantía o cartas cumplimiento), por cada partida.</p> <p>Se asignara mayor puntuación porcentual al licitante que demuestre documentalmente tener más liberaciones de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá ningún punto.</p>	
	TOTAL	60 PUNTOS



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

PRECIO. Posterior a la calificación de puntos, se determinará como propuesta solvente técnicamente, aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros.

Una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 45 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

NOTA: En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.

En el caso de las proposiciones presentadas por medios electrónicos, el sorteo por insaculación se realizará a través de COMPRANET, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SFP:

- **Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar:**
 - 1.- Registro de inscripción ante la SHCP.
 - 2.- Copia acta constitutiva del licitante en el que se compruebe que dentro de su objeto social se encuentran actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación.

Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los servicios requeridos, conforme a la LFMN. Carta bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados cumplen con las normas aplicables a la partida de su interés.

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades

• **Penas convencionales:**

La aplicación de la pena convencional por ninguna circunstancia deberá exceder al monto total de la garantía de cumplimiento de este contrato.

La pena convencional se calcula de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$pca = \%d \times nda \times vspa$$

Dónde:

pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje de penalización 2.5% por cada día de atraso.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor del bien con atraso, sin IVA.

Las sumas de penalizaciones juntas o separadas no podrán exceder el valor de la garantía del cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "El Instituto".

- **En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios:** "El Instituto" dentro de los 3 días hábiles siguientes en que se haya percatado de algún problema de calidad, solicitará directamente a "El Proveedor" la corrección del servicio.

"El Proveedor" deberá corregir las deficiencias del servicio, en un plazo que no excederá de 48 horas, contado a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "El Proveedor".

"El Proveedor" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "El Instituto" y/o a terceros.

- **Garantía en cumplimiento:** "El Proveedor" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante Fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la cláusula segunda del presente Contrato, sin considerar el I.V.A.
- **Forma de pago:** "El Instituto" Se obliga a cubrir el importe en moneda nacional, del servicio, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores contados a partir de la fecha que "El Proveedor" presente la documentación comprobatoria correspondiente, en (original y copia) de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio, el número de



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE PEDIATRÍA "Dr. Silvestre Frenk Freund"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
Dirección Administrativa
Departamento de Conservación y Servicios Generales

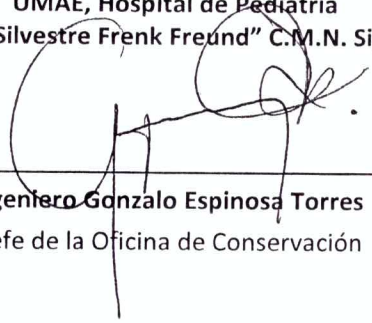
ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

Contrato, número de proveedor, numero de fianza, nombre de la compañía que la emite y firmada (s), por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, las ordenes de servicio selladas por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y firmadas por la oficina de Conservación y/o área usuaria del Hospital, mismas que deberán ser entregadas en la oficina de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría "Doctor. Silvestre Frenk Freund" del Centro Médico Nacional Siglo XXI


- **Mecanismo de comprobación y entrega de los bienes.**

"El Proveedor" se obliga a registrarse en una bitácora de proveedores la cual se encuentra en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, teniendo "el proveedor" la obligación de realizar los trabajos correspondientes y entregar orden de servicio por cada uno de los trabajos ejecutados, conforme a lo solicitado por cada una de las partidas, firmada por el área usuaria y posteriormente será firmada por la oficina de conservación.

UMAЕ, Hospital de Pediatría
"Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI


Ingeniero Gonzalo Espinosa Torres
Jefe de la Oficina de Conservación

UMAЕ, Hospital de Pediatría
"Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI


Ingeniero Gabriel Rolando García Ocegueda
Jefe del Departamento de Conservación
Y Servicios Generales

"El Instituto"
UMAЕ, Hospital de Pediatría
"Doctor Silvestre Frenk Freund" C.M.N. Siglo XXI


Ingeniero Isaac Gómez Torres.
Director Administrativo.



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000066894/2023

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 09 de Enero de 2023.

RAZON SOCIAL: FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ
NRP [REDACTED]
Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ**, con Número de Registro Patronal [REDACTED] **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 05 bimestre 2022.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

[REDACTED]



GOBIERNO DE
MÉXICO



FECHA: 09 de enero de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 1673295178881815799816
Clave de R.F.C.: CUJF571005PG8
Nombre, Denominación o Razón Social: FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 09 de enero de 2023, a las 14:12 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 09 de enero de 2023, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) [REDACTED]

NOTAS:

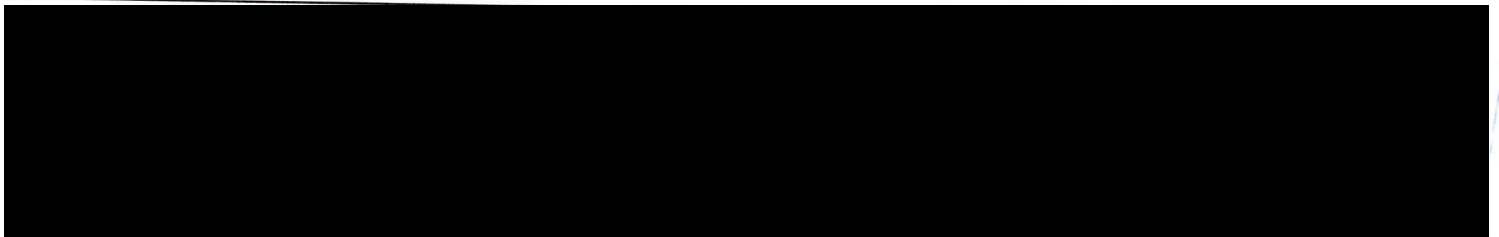
- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA - Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN - Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Código QR y cadena y sello digital , Número de trabajadores registrados

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

23NA1110125

CUJF571005PG8

Nombre, Denominación o Razón social

FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 09 de enero de 2023, a las 14:12 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 3.- El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

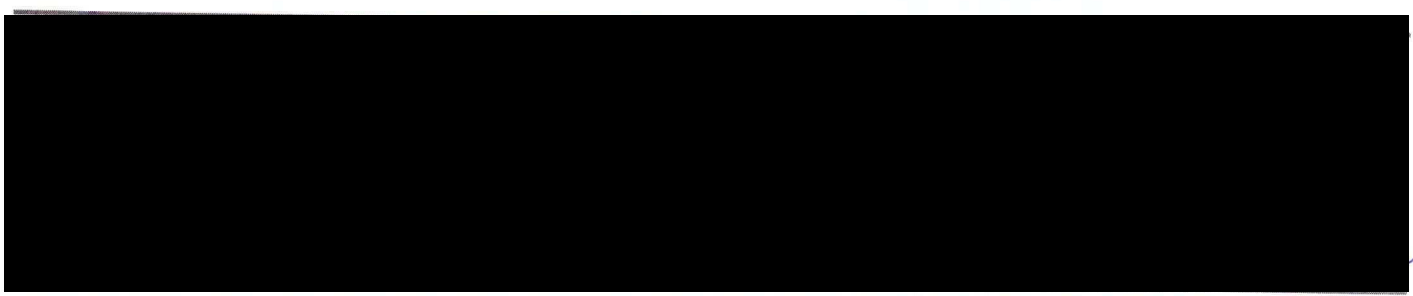
- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública
- 6.- El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

[Handwritten signature and scribbles]



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000011922-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegacion No. 3 Suroeste DF
371101 H.PCMXXI Dr.SilvestreFrenkUMAE
142902 Residencia De Conservacion-Res

Concepto: REFERENCIA 42062511-8-2023, CUENTA 42062511, S3M0004, SERVICIO DE FUMIGACION

Fecha Elaboración: 24/01/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 220,107.21
Cuenta: 42062511 Serv. Jardinería y Fumigación Unidad de Información: 371101 Centro de Costos: 142902
Partida Presupuestaria SHCP:

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
18.3	18.3	18.3	18.3	18.3	18.3	18.3	18.3	18.3	18.3	36.7	0.0		
DISPONIBLE (en miles de pesos)													
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Miguel Angel Tello Figueroa
MIGUEL ANGEL TELLO FIGUEROA
MIGUEL ANGEL TELLO FIGUEROA

25 01 2023
DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. S3M0004 CIUDADANO FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 220,107.21



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
Fiado: CUEVAS JIMENEZ FRANCISCO RAYMUNDO	
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	Monto: \$ 18,974.76

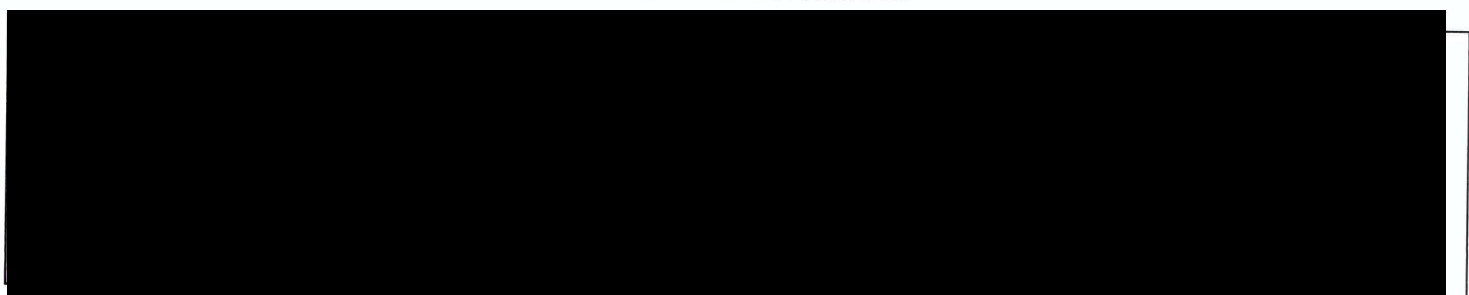
Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Dieciocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 76/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 01 DE ENERO DE 2023
 DOMICILIO DEL FIADO: CALLE CITLALTEPETL NÚMERO 5 A MANZANA 9 A COLONIA INFONAVIT NORTE, CUAUTITLÁN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54720
 BENEFICIARIO: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO 330, SEGUNDO PISO, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06720, CIUDAD DE MÉXICO

AFIANZADORA:
 DENOMINACIÓN SOCIAL: LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA".
 DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA 350 PISO 7-A, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.
 AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: NÚMERO DE OFICIO 366-III-0978/14 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.
BENEFICIARIA:
 EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".
 DOMICILIO: AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO 330, SEGUNDO PISO, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06720, CIUDAD DE MÉXICO.
 EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": POR CORREO ELECTRÓNICO.
FIADO (S):
 NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMÉNEZ.
 RFC: CUJF571005PG8.
 DOMICILIO: CALLE CITLALTEPETL NÚMERO 5 A MANZANA 9 A COLONIA INFONAVIT NORTE, CUAUTITLÁN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54720.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X99cX9c



Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Numero, código QR, código de barras, firma vendedor y sello digital de fianza



Liberty Fianzas S.A. de C.V.
 Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
 Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiado: CUEVAS JIMENEZ FRANCISCO RAYMUNDO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 18,974.76

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Dieciocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 76/100 M.N.

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: 2419999-0000

MONTO AFIANZADO: \$18,974.76 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.).

MONEDA: MXN.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": S3M0004.

OBJETO: SERVICIO DE FUMIGACIÓN.

MONTO DEL CONTRATO: \$189,747.59 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 59/10 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MONEDA: MXN.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

TIPO: SERVICIOS.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X99cX9c



Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Numero, código QR, código de barras, firma vendedor y sello digital de fianza



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiado: CUEVAS JIMENEZ FRANCISCO RAYMUNDO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 18,974.76

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Dieciocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 76/100 M.N.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.amig.org.mx

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA: ARMANDO BERZUNZA GLORIA.

LAS CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

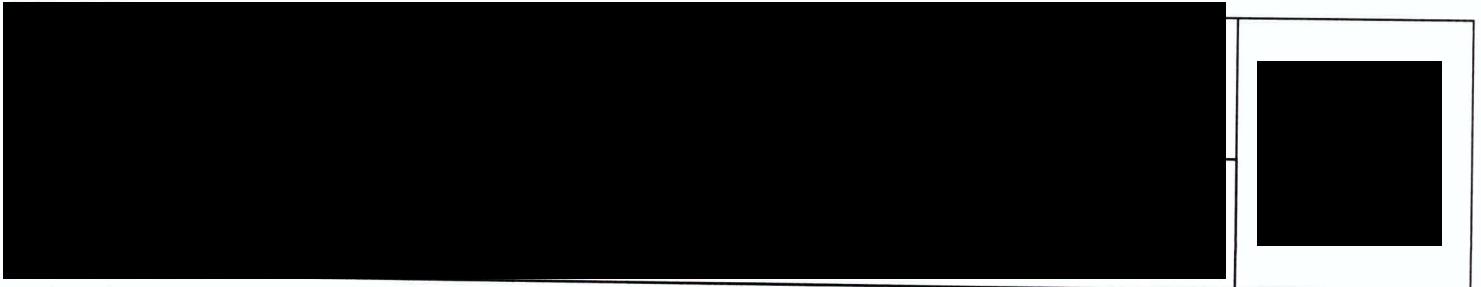
ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES \$18,974.76 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X99cX9c



Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Página 3/7

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Numero, codigo QR, codigo de barras, firma vendedor y sello digital de fianza



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiado: CUEVAS JIMENEZ FRANCISCO RAYMUNDO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 18,974.76

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Dieciocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 76/100 M.N.

CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

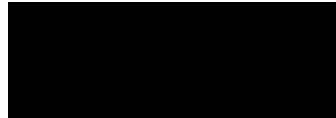
QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X99cX9c

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Página 4/7

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Numero, codigo QR, codigo de barras, firma vendedor y sello digital de fianza



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE DICIEMBRE DE 2022



Fiado: CUEVAS JIMENEZ FRANCISCO RAYMUNDO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 18,974.76

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Dieciocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 76/100 M.N.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

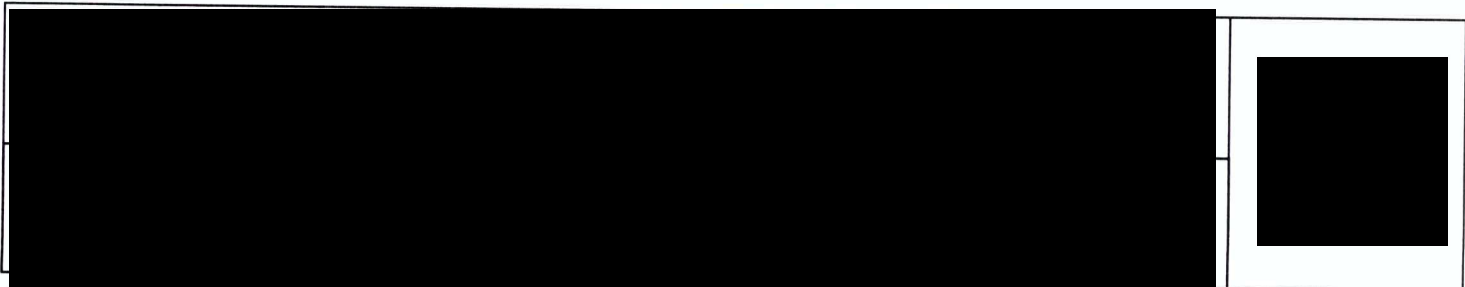
EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X99cX9c



Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Página 5/7

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Numero, codigo QR, codigo de barras, firma vendedor y sello digital de fianza



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Fiado: CUEVAS JIMENEZ FRANCISCO RAYMUNDO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 18,974.76

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Dieciocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 76/100 M.N.

ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Página 6/7

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Numero, codigo QR, codigo de barras, firma vendedor y sello digital de fianza



Liberty Fianzas S.A. de C.V.
 Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
 Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE DICIEMBRE DE 2022	Fianza
Fiado: CUEVAS JIMENEZ FRANCISCO RAYMUNDO	
Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO	Monto: \$ 18,974.76

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Dieciocho Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 76/100 M.N.

MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. FIN DE TEXTO

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.



Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Numero, codigo QR, codigo de barras, firma vendedor y sello digital de fianza